



8
2ej.
**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES**

"PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS PUESTOS DE
DIRECCION, EN EL PAN, PRI Y PRD 1982 - 1991"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A

CATALINA GLORIA CANEDO CASTRO

ASESOR: PROF. VICTOR M. SANCHEZ SANCHEZ

MEXICO, D.F.

ENERO 1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES Y HERMANOS

Agradezco a Victor Sánchez por la asesoría y revisión de este trabajo, sobre todo por la paciencia durante su realización.

Quiero también expresar mi reconocimiento a los profesores de educación básica y universitaria del país, que pesar de las condiciones, logran a diario la transformación de los seres humanos.

A mis amigos que influyeron a que este trabajo estuviera por fin concluido.

INDICE

página

INTRODUCCION.....	6
I- CONSIDERACIONES TEORICAS GENERALES.....	10
I.1 Las mujeres en la vida politica.....	12
I.2 La legislación mexicana y la participación política de la mujer.....	18
I.3 Población femenina.....	23
I.4 Los partidos políticos en México.....	25
II- MUJERES Y PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.....	28
II.1 Partido de Acción Nacional.....	28
II.1.1 Contexto Histórico.....	28
II.1.2 Presencia Femenil Panista.....	30
II.1.3 Postulados.....	33
II.1.4 Estructura Organizativa.....	34
II.1.5 Presencia Política Femenil.....	36
II.1.6 Concepción General sobre la presencia de la mujer en el PAN.....	40
II.2 Partido Revolucionario Institucional.....	44
II.2.1 Contexto Histórico.....	44
II.2.2 Presencia Femenil Priista.....	46
II.2.3 Postulados.....	48
II.2.4 Estructura Organizativa.....	50
II.2.5 Presencia Política Femenil.....	52
II.2.6 Concepción General sobre la presencia de la mujer en el PRI.....	61

II.3 Partido de la Revolución Democrática.....	62
II.3.1 Contexto Histórico.....	62
II.3.2 Presencia Femenil Perredista.....	63
II.3.3 Postulados.....	63
II.3.4 Presencia Política Femenil.....	65
II.3.5 Concepción General sobre la presencia de la mujer en el PRD	66
III.- MUJERES FUNCIONARIAS PUBLICAS.....	69
III.1 Mujeres Funcionarias en el periodo 1982-1985.....	70
III.2 Mujeres Funcionarias en el periodo 1985-1988.....	76
III.3 Mujeres Funcionarias en el periodo 1988-1991.....	82
CONCLUSIONES.....	88
BIBLIOGRAFIA.....	94
ANEXO DE CUADROS Y GRAFICAS	

INTRODUCCION

La sociedad contemporánea ha evolucionado vertiginosamente, sobre todo en las últimas dos décadas, la introducción de nuevas tecnologías, los diversos movimientos sociales, los cambios en la estructura política, los avances en la informática son algunos de los elementos que muestran los constantes cambios. Sin embargo, esta continua evolución no se ha dado de igual manera en todos los sectores sociales, donde existen enormes rezagos aún, como es el caso concreto de las mujeres quienes ante el umbral del siglo XXI siguen relegadas tanto en el aspecto físico, intelectual, moral, sexual y en el político, que es el tópico que intentaremos mostrar en este trabajo.

Al estudiar la problemática que viven las mujeres en nuestro país ha resultado de gran importancia conocer que existen más de 150 organizaciones y agrupaciones que se dedican al estudio y a atender en forma específica aspectos relacionados con el sector femenino, las cuales realizan serias investigaciones al respecto, para poder apoyar con mayor eficiencia a quienes acudan a ellas para solicitar asesoría en distintas situaciones que se presentan, como casos de violación, de hostigamiento sexual, problemas de salud, jurídicos y laborales entre otros.

También se ha comenzado a estudiar el fenómeno que se suscita en torno a las mujeres que intentan acceder a cargos públicos dentro del poder político en algunas partes del mundo, lo que ha despertado entre otras cosas el interés para realizar investigaciones sobre el tema en México.

Lo anterior se deriva de la situación de desigualdad que viven las mujeres respecto a los hombres, la cual se agudiza en el ámbito político, basta revisar las estructuras de los gobiernos de

cualquier país para ver la escasa presencia femenina, situación que no resulta de ninguna manera ajena al caso de nuestro país.

Hablar de la participación política de la mujer, nos conduce a explorar las relaciones que se dan entre los sectores femeninos tanto de manera intergrupal como hacia el exterior, en las organizaciones vecinales, en los agrupaciones para la obtención de mejoras en los servicios públicos, las madres de familia que colaboran en las escuelas de sus hijos, etc., pero para fines de este trabajo nos ocuparemos únicamente de aquellas que han ocupado algún cargo de dirección en los partidos políticos de nuestro estudio, de las que han sido titulares en el poder legislativo entre 1982 y 1990 y de las funcionarias públicas que han ocupado cargos de directora general hacia arriba en este mismo periodo.

En este trabajo pretendemos realizar una exploración sobre esta problemática, primero haremos una revisión de las estructuras de tres partidos políticos: El de Acción Nacional, el Revolucionario Institucional y el de la Revolución Democrática, para analizar la postura que tienen con respecto a las mujeres.

Para realizar nuestro análisis se tomará en cuenta por una parte, los postulados básicos y estatutos de cada uno de los tres partidos, y a partir de ello revisar la congruencia que éstos guardan en lo que a la participación de las mujeres se refiere, es decir, la situación que impera en su interior, como en la postulación de candidatas a las cámaras legislativas, además de hacer énfasis en la relevancia que se le da a la participación femenina dentro de los cargos de dirección en cada organización.

En segundo término, exploraremos en la administración pública a las mujeres que han ocupado cargos públicos en el gobierno

federal, en los periodos antes mencionados (en esta parte se intenta analizar algunos de los factores que suponemos las han llevado a la asignación de dichos cargos). Consideramos importante además, destacar la situación que prevalece entre las funcionarias públicas para con ello resaltar la presencia que tienen respecto a los hombres, considerando también las particularidades que éstas presentan como condicionantes que las han llevado a ocupar cargos de dirección dentro de las Secretarías de Estado.

El trabajo se ha realizado mediante una investigación documental: a).- En los diccionarios biográficos de la nación; b).- En el diario oficial de la federación (tomando las listas de los candidatos a las diputaciones, senadurías y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal); c).- En los documentos básicos y estatutos de los tres partidos políticos que comprenden nuestro estudio y d).- Se han incluido también algunas entrevistas a mujeres que han ocupado puestos de dirección dentro de su partido político donde vierten sus opiniones sobre la participación de la mujer en la vida nacional.

Este es un trabajo exploratorio para describir la presencia de las mujeres en algunas organizaciones políticas y en la administración pública; es un primer acercamiento a otra caracterización de ambos sectores sociales. Al no ser por lo tanto un estudio sobre la política federal o los partidos políticos, se buscarán elementos que permitan una definición más amplia del papel que juegan las mujeres en el desarrollo social del país sobre todo en el ámbito político.

Para valorar el justo término de la exploración planteamos las siguientes hipótesis que nos orientan en el desarrollo del trabajo:

a).- La presencia de la mujer en la vida política mexicana a aumentado en la reciente década.

b).- Los partidos políticos presentan concepciones diferentes respecto a la importancia de la participación de la mujer en los asuntos de la vida política, y su discurso al respecto dista de lo que sucede en la práctica.

c).- Las propias categorías de análisis que han sido elaboradas para investigar a este sujeto social permiten, un primer acercamiento al conocimiento de la situación de la mujer en diferentes aspectos, entre ellos el político.

d).- Las mujeres funcionarias públicas presentan una doble problemática al intentar acceder a puestos de dirección, por un lado la referente a su situación de clase y por la otra a su condición de género.

I.- CONSIDERACIONES TEORICAS GENERALES

La mujer a lo largo de la historia ha tenido un papel en segundo plano en casi todos los ámbitos de la sociedad y más aún en el político, es por ello que muchas mujeres de manera individual o mediante su participación en diversas agrupaciones, se han dado a la tarea de concebir una teoría que permita analizar de manera científica las diferentes situaciones que se originan y se generan en torno al "ser mujer".

La teoría feminista en este sentido, es la perspectiva que permite de alguna forma abordar las diversas problemáticas que se refieren al papel que desempeña la mujer en la sociedad en general, entendiendo al feminismo como la doctrina que preconiza la extensión de los derechos, del papel de la mujer en la sociedad (1).

Para Berta Hiriart por ejemplo, el feminismo "es la lucha revolucionaria desde tu propia perspectiva de mujer, desde tu propia historia genérica, historia personal como mujer, no podemos integrarnos a una lucha general, despegada de una misma. Luchar por cambiar nuestro sistema a partir de lo que una es, de lo que vive, es una lucha genérica" (2).

La lucha feminista no puede ser otra cosa entonces, que la lucha de las mujeres contra siglos de sumisión individual y social que afecta tanto en el aspecto económico como en el político, y surgirá exigiendo la creación de una nueva conciencia, nuevos valores y una nueva cultura. (3) En este sentido nadie puede hablar de feminismo sin remitirse o negar la importancia de las políticas sociales del capitalismo, contexto que planteó a las mujeres

1.- MICHELL, Andree. El Feminismo. p.7

2.- Entrevista a Berta Hiriart. en: JAIVEN, Ana Lau. La Nueva Ola del Feminismo en México. p. 10

3.- JAIVEN, Ana Lau. Op. Cit, p.11

condiciones nuevas y les permitió acceder a la organización propia, para ser posteriormente cooptadas por el Estado y las instituciones y en algunos casos integradas en las élites dominantes, pero sin llegar a ocupar lugares demasiado importantes. (4)

Desde el feminismo resalta el poder como aspecto nodal en los hechos ideológicos, a diferencia de otras concepciones que explican y convierten al poder como algo natural, necesario e inmutable, (5) situación que es aceptada incluso por aquellos que sufren la opresión. A diferencia de la ideología de la feminidad (surgida de la competencia social de las mujeres, que busca resaltar las diferencias entre ellas), la ideología feminista que emana de la necesidad de construir la alianza, se destaca lo común entre las mujeres y se minimizan sus diferencias.

El sentido del feminismo es entonces contribuir a la construcción del sujeto mujer, es la respuesta y la acción de las mujeres a partir de su condición genérica para subvertir el poder que las reproduce en la opresión, partiendo de la idea que la confrontación de la mujer con el poder exterior no se agota la compleja problemática en torno a la situación que viven las mujeres, porque el poder no es unidireccional: sucede en el espacio de las relaciones sociales. El más débil entre los oprimidos tiene y ejerce cuando menos, el poder de ser el espacio de opresión de otro que lo requiere para existir. (6)

-
- 4.- KANOUSSEI, Dora. "La crítica feminista de la cultura" en: Memoria No. 28. Sep-Dic. 1989. p.12
 - 5.- Ibid. p.27
 - 6.- Ibid. p. 30

I.1 LAS MUJERES EN LA VIDA POLITICA

Al hablar de las mujeres y su presencia en el ámbito político nos referimos a las posiciones que tienen dentro de la Administración Pública del país, ya que su función consiste en ser las mediadoras entre el Estado y la sociedad civil, es decir las funcionarias públicas en este caso son aquellas mujeres que concretizan las acciones emanadas del Estado, como la política fiscal, la legislación obrera, la educación pública y la salubridad entre otras, (7) y que por ende están directamente ligadas con la toma de decisiones.

La ausencia femenina de los rangos de poder es una consecuencia de los modelos de subordinación del hombre, patrón universal que ha sido considerado inevitable y que ha persistido como otras formas de discriminación, remarcando con ello la división sexual del trabajo, donde las mujeres tienen en la mayoría de los casos ocupaciones socialmente asignadas (como el cuidado de los hijos y el aseo de la casa), aún cuando éstas sean realizadas fuera del hogar. Situación que ha sido reforzada por factores políticos e ideológicos, donde los medios de comunicación de masas, transmiten imágenes ambivalentes de lo femenino (8), donde la mujer aparece con el rol de débil, servil o sumisa y sus atributos sociales se reducen a su presencia física o al servicio de satisfacción que brinde a los demás. (9)

En lo referente a la inserción de las mujeres en la vida política, es necesario resaltar que en casi todas las sociedades

-
- 7.- Guerrero, Omar. La Administración Pública en el Estado Capitalista p. 11
 - 8.- SILVA DE, Luz de Lourdes, "Las mujeres en la élite política de México" en: Trabajo, Poder y Sexualidad, p. 276.
 - 9.- ESCARPATO, Martha, Conferencia Pronunciada en el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 1990 en la ciudad de México D. F.

independientemente del sistema de estratificación, quien proviene de cierto medio social tiende a obtener una mayor proporción de poder político que otros, es decir la posesión de determinados atributos tienden a significar ventajas (o desventajas) en la consecución del poder. En términos de asignación del poder político, hay sistemas donde se ha favorecido en forma desproporcionada a los de las Clases altas respecto a los pobres o a quienes ostentan títulos universitarios en relación a los que recibieron menos instrucción, o a los habitantes de las ciudades con respecto a los habitantes del campo, a los abogados o militares frente a maestros u obreros (10), y de forma arrasadora en todos los núcleos y niveles mencionados a los hombres en relación con las mujeres.

De esta manera la lucha por el poder se ha hecho más intensa sobre todo cuando son mayores las recompensas que acompañan a los cargos políticos si tomamos en cuenta que a oportunidades de tomar decisiones definidas respecto a problemas básicos no sólo en el campo de la política, sino también al que se refiere a la asignación de recursos económicos puede significar ganancias económicas y enriquecimiento personal, lo que hace más ardua la disputa por el poder (11).

En el caso de México, la revolución significó una ampliación considerable del alcance y la frecuencia de la movilidad social, el sistema político abrió sus puertas a personas de gran talento. Al menos en términos relativos, una proporción cada vez mayor de la población ha podido aspirar a ocupar un cargo político. En este sentido hubo un relajamiento de las condiciones a que está sujeto el poder político, y los requisitos para acceder a él, son cada vez menos restrictivos, además de considerar que el aumento de la

10.- SMITH H, Peter, Los Laberintos del Poder, p. 77

11.- Ibid

población también fué un factor que influyó en la administración pública, volviéndola más compleja.

Sin embargo, esto no quiere decir que cualquier individuo tenga la posibilidad de ocupar posiciones políticas de importancia, ya que existen algunas condicionantes como el origen socio-económico, el lugar de origen, la ocupación del padre, el nivel de escolaridad, así como la institución donde se recibe la educación entre otros (12).

Este último indica la oportunidad que se hubo para el establecimiento de amistades, de contactos o de alianzas incipientes.

La ocupación por su parte es un indicador valioso, sin embargo éste varía de acuerdo a las modas intelectuales o bien, a las profesiones que logren insertarse en el poder, como lo es el caso de México donde anteriormente el estudiar derecho era casi requisito indispensable para ser funcionario público miembro del poder legislativo, situación que ha cambiado al incorporarse un número considerable de economistas o egresados de otras profesiones.

Algunas posturas feministas por su parte, abordan la situación que prevalece entre las mujeres que intentan insertarse en la esfera política y afirman que las llevan a una confrontación con situaciones que cuestionan su condición de sexo (13), ya que mientras para la mayoría de los grupos discriminados por su raza, casta, etc. ella coincide con su condición de clase, las mujeres al no constituir un núcleo social cerrado, al intentar acceder a

12.- Ibid. p. 37.

13.-RAPOLD, Dora "Movilizaciones femeninas: un ensayo teórico sobre sus condiciones y orígenes" en :Rev. Nueva Antropología No. 30 Nov. 1986. p. 35.

cargos públicos enfrentan una doble problemática, es decir la de clase y la de género. (14)

La división sexual del trabajo que predomina en la mayoría de las sociedades, tiene consecuencias importantes para esta segunda condición donde la adscripción de roles (de madre, esposa, e hija) implica que la familia es la principal realidad de la mujer segregada al mundo público, además de las limitaciones estructurales, la interacción individualizada y la organización rígida tienden a provocar una percepción reducida al cambio, que a su vez reprimen las expectativas de éxito en una acción colectiva. Aún cuando una mujer o un grupo femenino tienen recursos que le permiten participar en el ámbito político, tiene varios impedimentos para hacerlo en forma amplia. Por un lado, si es casada: el número de hijos, el quehacer doméstico, y si logra insertarse es posible que le pongan obstáculos ya en el propio ámbito público, en donde le cuestionan el interés de romper con las normas sociales establecidas que la relegan al hogar. Además por si esto fuera poco, la represión de la familia, principalmente la del esposo o compañero que ve en peligro sus privilegios de poder. (15)

Estas mujeres entonces pasan por una estrategia de emancipación para liberarse de la opresión a la que han estado sometidas, que persiga además una participación profesional que pone en peligro su relación conyugal y puede llegar incluso a la disolución de su matrimonio o relación de pareja.

Sin embargo, pese a todas las circunstancias que atraviesan las mujeres en el intento de participar en el ambiente político, cuando han arribado al poder, y ejercen posiciones realmente

14.- Ibid.

15.- Ibid. p. 36.

relevantes, en la mayoría de los casos no han contribuido en forma significativa a que otras mujeres accedan a él, ni tampoco a proponer demandas que reivindiquen de manera general a su posición social, ya que responden a los patrones político ideológico de la organización a la que representan. «6»

En este sentido, si la organización política o sindical a la que representan no contiene como parte fundamental de su plataforma, propuestas reivindicativas de las demandas femeninas, difícilmente aplicarán medidas de esta naturaleza a no ser de manera adyacente y marginal.

Las propuestas femeninas incorporadas a la plataforma política de los partidos o grupos que pretenden alcanzar el poder, es un fenómeno reciente que obedece a "Propuestas ideológicas que plantean transformaciones estructurales de la sociedad, que tienden a modernizar el papel de la mujer y pretenden una posición más adecuada para la población femenina que haga posible su identidad y apoyo electoral", «7» por lo que resulta interesante preguntarse en qué medida el hecho de que las mujeres ocupen puestos públicos ha contribuido para que la situación que prevalece entre el sector femenino se transforme, o bien hasta qué punto existe una relación congruente entre los postulados de algunos partidos políticos y la relación que impera al interior de sus organismos políticos respecto a las mujeres.

El estudiar la lucha de las mujeres no puede hacerse fuera de los marcos de formación del Estado post-revolucionario, «8» que lleva obligadamente al análisis de las organizaciones y los partidos

16.- PAREDES Rangel, Beatriz. Discursos Sobre la Participación de la Mujer. Gobierno del Estado de Tlaxcala. p. 25.

17.- Ibid. p. 26.

18.- SILVA, Luz de Lourdes. Op.Cit. p. 272.

políticos en México, pero como este estudio es exploratorio, sólo abordaremos elementos generales de ellos. Nos interesa ubicar la presencia de la mujer en dichos grupos sociales, por lo que únicamente aportaremos algunas consideraciones generales al respecto.

I.2 LA LEGISLACION MEXICANA Y LA PARTICIPACION

POLITICA DE LA MUJER.

Los derechos políticos de las mujeres mexicanas como están presentados en la Constitución actualmente, no se han dado por casualidad ni tampoco han sido canongías otorgadas por los grupos en el poder, ya que han seguido un proceso evolutivo en el que la participación de las mujeres, los cambios en la estructura social y la presión de diversas organizaciones sociales que basadas en propuestas reivindicativas para el sexo femenino, han realizado un trabajo constante y permanente.

Es importante mencionar que en la constitución de 1857, cuando se hacía mención al *espíritu de igualdad*, había varias excepciones, una de ellas era lo referente a los derechos políticos de la mujer ya que no se consideraba apta para ejercerlos.

Posteriormente en el Código Civil de 1870, se prescribía en el artículo primero: *la ley es igual para todos sin distinción de sexos, más que en los casos especialmente declarados*, como lo era precisamente en el artículo 201, donde se preceptuaba que el marido debía proteger a la mujer; y ésta debe obedecer a aquél, así en lo doméstico como en la educación de los hijos y en la administración de los bienes. «»

Como podemos observar el término de igualdad era abstracto en el siglo pasado siendo que la mujer era una pertenencia más del hombre ante la Constitución.

En el Constituyente de 1916-1917, no se reconoció a la mujer la

19.- BRAVO Mora, Miguel. La Igualdad Jurídica del Varón y la Mujer. p 94

igualdad de sus derechos políticos, pero sí se le reconoció en sus derechos laborales en el artículo 123, donde se estableció el principio de que *a igual trabajo, correspondía igual salario sin distinción de sexos*. Venustiano Carranza por su parte había expedido la ley del divorcio en 1914. Promulgó en la constitución del 17 las relaciones familiares, donde se estipulaba que el hombre y la mujer tenían los mismos derechos en las relaciones del hogar, en la educación de los hijos y en la administración de los bienes que éstos tuvieran.

En esta Constitución podemos ver avances en cuanto a la igualdad formal de la situación al interior de la familia y en las relaciones de trabajo, pero en lo relacionado a los derechos de la mujer y respecto al ejercicio político y electoral no existe un avance, sin embargo, resulta importante agregar que a las mujeres no se les prohibía incorporarse al trabajo asalariado, lo que muestra la apertura de las leyes cuando favorecen al proceso productivo.

El presidente Plutarco Elias Calles, expidió en el Código Civil de 1928 para el Distrito Federal, en cuyo artículo segundo se otorgaba la igualdad a la capacidad jurídica de la mujer.

Más tarde con Lázaro Cárdenas en el gobierno, la participación de las mujeres no se hizo esperar, el Bloque Revolucionario de las Mujeres Mexicanas al exigir que dentro del Plan sexenal se tomaran ciertas demandas femeninas (20) entre las que comprendían :

- Crear normas de protección legal a la mujer, en su condición de madre, trabajadora y esposa.*
- Implantar la coeducación tanto en el nivel escolar como en el universitario.*

20.-JAIVEN, Ana Lau. Op. Cit. p. 44

*-Unificar las organizaciones de mujeres formando un frente único
-Derecho al sufragio.*

Y más tarde en 1937 se promueve una reforma constitucional, tendiente a reconocer la capacidad de votar y ser votadas en el ámbito nacional, pero dicha reforma aún siendo aprobada en ambas cámaras no entró en vigor por no haber concluido el trámite legislativo.

En 1943, Miguel Avila Camacho promulgó un ordenamiento que cubría el seguro de maternidad, lo que significó un apoyo para la mujer trabajadora.

El artículo 115 de la Constitución es reformado en 1947, durante el periodo presidencial de Miguel Alemán, quien da facultad a las mujeres para votar y ser votadas en las elecciones municipales.

Para 1953, Adolfo Ruiz Cortines al tomar posesión de su cargo, sometió al Congreso de la Unión a una serie de proyectos, entre ellos la reforma al artículo 34 y 115 constitucionales otorgando con ello la plenitud de los derechos políticos a las mujeres, pero agregaba como requisito el haber cumplido 18 años de edad y tener un modo honesto de vivir. (21)

Este periodo marca quizá uno de los avances de más trascendencia en lo referente a la participación femenina en la vida política del país, ya que a partir de este sexenio surge la posibilidad para que las mujeres se inserten en puestos de elección popular, además de poder manifestar su predilección de un candidato mediante el voto. Cabe agregar, que este cambio en la legislación mexicana, no se vio reflejado inmediatamente en la sociedad sobre todo en algunos estados de la república donde no se permitía la participación de las mujeres en elecciones federales, como era el

21.-Ibid. p. 53.

caso de Guanajuato, donde sólo podían participar en las contiendas locales. Además la edad para ejercer el voto era a los 18 años para los hombres y 21 años para las mujeres solteras y 18 para las casadas.

Más adelante en 1960, Adolfo López Mateos promulgó la reforma al artículo 123 al cual se le agregó que deberían incorporarse diversas prestaciones como la de instalar guarderías infantiles en apoyo a las madres trabajadoras.

Otra reforma importante fue la de 1969, que se promulgó con la gestión de las diputadas Fidelina Sánchez y Diana Torres, fué la que se hizo a la fracción II del artículo 130 del Código Fundamental, según el cual ambos padres mexicanos, o bien padre o madre indistintamente podrían transmitir la nacionalidad mexicana a sus descendientes en el extranjero. (22)

En este periodo se reforma también el artículo 134 de la Constitución donde se establece que las mujeres y los hombres alcanzarían la ciudadanía a los 18 años de edad y con ella el ejercicio de sus derechos políticos.

Más tarde en 1971, se reconoció a la mujer campesina el derecho en relación al campesino ejidatario en lo referente a los aspectos de orden político y administrativo, y para 1974 se promovieron otras tres reformas que a continuación se transcriben:

- 1.- Artículo 4 donde se establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley.
- 2.- Artículo 30 se posibilita también a las mujeres mexicanas para que sean factor de transmisión de la nacionalidad al conyuge extranjero. y

22.- BRAVO, Miguel. Op. Cit. p. 97.

3.- Artículo 123 *se eliminaron las prerrogativas de que disfrutaba la mujer, (excepción hecha a la que merece la maternidad), se extendió a la mujer asalariada el servicio de guarderías prestándose dicho servicio por el seguro social.*

Por último, una reforma reciente a la legislación mexicana en torno a las mujeres, es la referente a las iniciativas que a través de las diputadas de la LIV legislatura, se hicieron para cambiar las disposiciones penales en materia de delitos a la integridad de la persona. La iniciativa se presentó en julio de 1990 y el 21 de enero de 1991, se decretó el cambio a la fracción II art. 71 del Código Penal de los Estados Unidos Mexicanos. Las reformas consistieron en el trato que se les daba y el procedimiento que tenían que seguir las mujeres cuando acudían a levantar un acta sobre delitos sexuales.

Como se puede observar la legislación mexicana ha tenido cambios en el transcurso del presente siglo, cambios que han disminuido las desigualdades en lo que a la participación política de la mujer se refiere. Sin embargo estas reformas no han sido suficientes para transformar la realidad cotidiana que viven las mujeres mexicanas, donde aún en la década de los noventa, se puede

ver que que no existe una manifestación sólida de los derechos y obligaciones que tienen las mujeres de nuestra sociedad, basta revisar algunos datos que nos proporcionan instituciones oficiales del gobierno para vislumbrar las diferencias existentes como lo es en el sector educativo, en la actividad económica, el acceso a cargos públicos entre otros.

I.3 POBLACION FEMENINA

Las cifras que a continuación se presentan ilustran de manera general, la situación en la que se encuentran las mujeres en el ámbito educativo: (23)

Del total de la población analfabeta, 90% son mujeres; en el nivel de primaria y secundaria la presencia femenina circunda en el 48% de la matrícula, en el bachillerato es de 38% , en la normal básica 73% y en la normal superior 51% ; y en el nivel superior la cifra desciende a 38% (24). Además de agregar que dentro del sector educativo existe aún una gran diferencia respecto a algunas carreras en los distintos niveles (como es el caso de la de Educación preescolar y primaria, donde más del 70% son mujeres, y en cambio en otras, como las Ingenierías encontramos pocas).

Hacia 1975 la participación de la mujer en la población económicamente activa (PEA) correspondía a un 22% , cifra que asciende a 33% en 1985 incrementándose principalmente en el sector terciario es decir en los servicios (25). Cifra que resulta interesante, si tomamos en cuenta que para este año de 78 millones de habitantes que había en el país, 51% eran mujeres y de las pertenecientes a la PEA, 12% se ubican en el sector primario; 18% en el secundario y como ya se mencionó 33% al terciario y por último 37% a actividades no especificadas.

Como se puede observar tanto el sector educativo como en lo referente a las actividades económicas, la presencia femenina presenta una serie de desigualdades con respecto a los hombres, donde éstas aparecen frecuentemente con grados menores de escolaridad y aunque en las zonas urbanas se han modificado, se

23.- México Demográfico. Breviario 1988. p. 113

24.- Evaluación del Decenio de la Mujer. CONAPO. p.54

25.- Ibid. p. 28

puede encontrar aún mujeres que no tienen acceso a la escuela, ya sea por prejuicios o situaciones de preferencia hacia los hombres y, esto es solamente un reflejo de lo que sucede en la sociedad en su conjunto y, sobre todo en el ámbito político que al ser el tema de nuestro interés lo desarrollaremos más detenidamente.

I.4 LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO

Los partidos políticos son definidos como asociaciones constituidas con fines políticos y actúan siempre en el terreno electoral y parlamentario (26) por lo que se les puede definir como la forma de socialización que descansa en un reclutamiento (formalmente) libre, y tiene como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas posibilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas). (27) Los partidos políticos constituyen una institución esencial de los regímenes liberales; nacieron y se desarrollaron al mismo tiempo que las elecciones y las representaciones. Aparecieron primero bajo la forma de comités electorales (28) y aunque en sus orígenes se encuentran diversos grupos sociales, el de los sindicatos es el más conocido (muchos partidos socialistas han sido creados por ellos) (29).

La estructura y fin de los partidos es diversa, y va a depender de la tipificación que se haga de ellos, para definir sus características y su función dentro de una sociedad. Aquí no nos podemos limitar a dividirlos en conservadores y liberales, ya que varios de ellos quedarían fuera de este esquema general.

En lo que se refiere a los partidos de nuestro estudio, éstos presentan características particulares que reflejan tanto sus posturas ideológicas como a los fines para lo que fueron creados (30).

26.- Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. p.22

27.- WEBER, Max Economía y Sociedad. p. 228

28.- Duverger, Maurice. Op. Cit. p.25

29.- Duverger, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. p. 2

30.- Por cuestiones de tiempo y recursos sólo se estudiarán a 3 partidos

El Partido de Acción Nacional PAN es caracterizado como un partido de corte conservador, ya que no se plantea la sustitución de un sistema capitalista por uno socialista (31), y su opción es planteada a través de la participación de la persona en la convivencia y organización de la autoridad para promover y garantizar el orden y el progreso en la familia y en los grupos sociales (32). La propiedad privada por su parte, no es cuestionada, sino únicamente se propone que ésta sea distribuida entre el mayor número de personas donde el estado sea sólo el administrador, cabe señalar además que el PAN está conformado por grupos que profesan la religión católica, lo que hace explicable su postura conservadora.

El Partido Revolucionario Institucional presentó en un principio la característica de democrata-social y populista (33), y como partido de Estado plantea la apertura hacia la participación social defendiendo el régimen del estado de derecho (34), es el órgano especializado en todas las tareas relacionadas con la lucha política para mantener el monopolio y el predominio del gobierno en los puestos de elección popular, teniendo como función principal el preparar a las masas para la aceptación de las decisiones del ejecutivo. (35) Este partido por sus características específicas y su estancia en el poder por más de 60 años no presenta posturas de cambios profundos, sino que se va adecuando a las circunstancias, y sus planteamientos son a partir de reforzar y legitimar la política del gobierno en turno.

El Partido de la Revolución Democrática aglutina una gama de individuos provenientes de distintas corrientes, los cuales tienen

-
- 31.- Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma Política y los Partidos en México. p. 128
 - 32.- GONZALEZ Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México. p. 154
 - 33.- RODRIGUEZ Araujo, Octavio. op. cit. p. 119
 - 34.- GONZALEZ Casanova, Pablo. Op. Cit. p. 183
 - 35.-Ibid. p. 43

preceptos ideológicos diversos por lo que no se puede hacer una caracterización única, pero a partir de sus postulados básico y sus estatutos se puede decir que es un partido con tendencias reformistas, que plantea la democratización de la sociedad a través de la participación de la ciudadanía, la cual haga cumplir la constitución pero sin proponer un cambio de régimen político.

El sistema político que prevalece en México tiene implicaciones profundas para cualquier tipo de lucha, no sólo partidista o electoral sino en otros medios o sectores y en general a la de la población marginada. Sin embargo si se considera que el Estado y los partidos políticos tienen una gran vinculación, resulta imposible realizar un análisis de la disputa por el poder sin conocer la relación que existe entre ambos, relación que en este caso no es fácil percibir en primera instancia si no se conoce la mecánica interna, la constitución y la ideología de los partidos y los acuerdos que algunos de ellos celebran entre si, ya sea con el que ostenta el poder, o con aquellos con los que comparten ciertas posturas ideológicas. En 1976 y 1982, donde los partidos Popular Socialista, Auténtico de la Revolución Mexicana y el Revolucionario Institucional presentaron el mismo candidato a la presidencia de la República, o bien el Partido Mexicano Socialista, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Popular Socialista y el Auténtico de la Revolución Mexicana que aunados a otras organizaciones, conformaron el Frente Democrático Nacional (FDN) para apoyar a Cuauhtemoc Cárdenas en 1988 como candidato a la presidencia del país.

Estas alianzas y coaliciones traen como consecuencia grandes confusiones entre la ciudadanía en general, ya que la mayor parte de la población al no tener un amplio conocimiento sobre el sistema político, o bien por no participar en agrupaciones o partidos políticos no llegan a comprender como un partido apoya la postulación del candidato del partido del Estado y en el siguiente periodo se manifiesta a favor del opositor más contundente.

II MUJERES Y PARTIDOS POLITICOS

Para iniciar el trabajo referente a la presencia de las mujeres dentro de algunos partidos políticos, haremos una revisión del Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática en lo referente a su estructura interna y en seguida, destacaremos la relevancia que ha tenido la participación femenina dentro de los mismos, donde se hará énfasis en las mujeres que han ocupado cargos de elección popular en los órganos legislativos del país, o que hayan tenido algún puesto de dirección en la organización interna de su partido.

II.1 PARTIDO DE ACCION NACIONAL

II.1.1 CONTEXTO HISTORICO

Con la fundación del Partido de Estado en 1929, el país se había caracterizado por presentar una línea política única, donde el gobierno mantenía en control ideológico de toda población. Sin embargo esta situación no pudo ser aceptada por algunos grupos sobre todo empresariales, quienes veían que sus intereses eran afectados por las decisiones del gobierno y esto aunado a los diversos conflictos que habían quedado inconclusos en el periodo de Calles con el derrotamiento de la Liga Nacional Defensora de la libertad Religiosa (L.N.L.R.) *ejemplo de partido indirecto del tipo católico* quien agrupó en su seno a organizaciones corporativas, algunas de ellas del sector social medio, agrario, asalariado, con una organización política reaccionaria y militar. Agrupaciones que más tarde se opusieron a la reforma del artículo tercero constitucional (Donde el Estado se reservaba el

36.-ORANDAY Dávila, Ma. Stella. La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa: Un ejemplo de Partido Tradicional Reaccionario. Tesis de maestría en C. Política. p.212.

control total de la educación, modificación que además agregaba el término socialista).

Como respuesta de los grupos mencionados, es creado el Partido de Acción Nacional cuya fundación es el 16 de Septiembre de 1939, conformándose primeramente por ciudadanos independientes que se unen para formar una organización permanente que representara las posturas e intereses de los núcleos que no compaginaban con el gobierno y su partido (97), pero sobre todo es integrado por empresarios como Manuel Gómez Morín (quien es reconocido como su fundador) el cual fué presidente del Consejo de Administración del Banco de México y había pertenecido a la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. (98) El acta constitutiva y los estatutos fueron protocolizados en escritura pública en marzo de 1940.

El Partido de Acción Nacional ha participado hasta la fecha en todas las contiendas electorales que se han dado desde su fundación, canal por el cual ha ido aumentando su presencia en la vida política del país. Entre los logros obtenidos hasta 1990 destacan: 130 presidencias municipales en 19 estados de la República, ha presentado candidatos a gobernadores en casi todas las entidades federativas y ha logrado 350 diputaciones federales.

Ha presentado más de 350 iniciativas de Ley o de reformas en las que destacan, la creación del seguro social y la del reparto de utilidades por parte de las empresas. En la LIV Legislatura obtuvo 101 diputaciones federales repartidas en 25 entidades federativas; 18 representantes a la Asamblea del Distrito Federal y 660 regidores en todos los estados de la República.

37.-CONCHELO, José Angel. Los Partidos Políticos en México. pp. 14-22

38.-Oranday Dávila, Stella. Op. Cit. p. 174

II.1.2 PRESENCIA FEMENIL PANISTA

A continuación se presenta lo que ha sido la participación de las mujeres dentro de Acción Nacional:

La presencia de las mujeres dentro de este partido se ha dado de diferentes maneras, presentándose en sus inicios solamente como un apéndice de carácter social realizando labores que les eran asociadas a su condición de esposa, novia o madre de los militantes.

La organización femenil comenzó a generalizarse en varios estados de la república, primero en Nuevo León y posteriormente se fueron formando sectores femeninos en Michoacán, Guerrero, en el Distrito Federal, San Luis Potosí, Durango, Texcoco, Baja California, Tijuana y Chihuahua. (a)

En 1941, se incorpora dentro del "Boletín de Acción Nacional" editado por el comité del D. F. un espacio para hablar sobre mujeres. Posteriormente al crearse "La Nación" (boletín oficial del PAN) en octubre de ese mismo año surge la sección "La mujer opina", la cual cambia más tarde al nombre de "voces femeninas" en 1959 y a "La mujer para el mundo y para la política" en 1961.

La mujer panista organizada se propuso como asistencia social, que el 6 de enero de cada año se realizara una convivencia para obsequiar juguetes a los niños pobres.

Como se puede observar, hasta este momento la participación femenina no presenta aún tintes políticos (en lo que a la ocupación de cargos electorales o en la dirección del partido se refiere), centrándose únicamente en trabajos que son la extensión de actividades asignadas socialmente a las mujeres.

39.- La Mujer en Acción Nacional. p.14

En octubre de 1945, se llevó a cabo una importante reunión panista en Morelia, Michoacán donde Ma. Ignacia Mejía en relación a la posible concesión de ciudadanía a la mujer afirma lo siguiente:

"La mujer mexicana ni exige ni rechaza su derecho al sufragio, pero si hemos de hacernos responsables directamente del poder público, quiera dios que sin dejar extinguir el fuego sagrado del hogar... vayamos allá hasta la cosa pública, hasta la cuestión política... como llega la luz a todas partes iluminándolo todo, pero sin contaminarse."⁴⁰

Esta apreciación es una muestra de la visión de las mujeres panistas en ese periodo, donde se le daba prioridad al trabajo en el hogar con respecto a la participación política (situación que como veremos más adelante no ha cambiado mucho), haciendo alusión además a la influencia de un ser supremo para guiar las acciones, motivo por el cual ellas no exigían el derecho a participar, si no que aceptaban lo que el destino les deparara.

Más adelante en octubre de 1947, los panistas de Tacámbaro, Mich. eligieron en a la primer candidata a la presidencia municipal y a raíz de las reformas constitucionales y a los acuerdos del Consejo Nacional, iniciándose en esa fecha ya la incorporación femenina a los asuntos femeninos del partido y aunque no logra el triunfo en esta ocasión, es un avance significativo para las mujeres dentro de Acción Nacional en lo que a asuntos políticos se refiere, ya que a partir de entonces comenzaron a tener cargos directivos dentro de la estructura panista y para 1955 inician sus trabajos para participar como representantes en los órganos legislativos, donde presentan a ocho mujeres entre los candidatos a diputados federales, cifra que se repite para 1988 pero ahora con candidatas a senadoras.

40.- La Presencia de la Mujer en Acción Nacional. p. 6

En 1962, fué postulada para la gubernatura de Aguascalientes la profesora Ma. del Rosario Alcalá, la cual al ser electa mencionó lo siguiente: "Me trae aquí fundamentalmente la convicción de que debo cumplir ante todo con un deber moral, porque siento que nosotros los cristianos debemos dar la pelea en todos los campos, por la vigencia y la sobrevivencia de nuestros principios".(41) Rosario Alcalá al igual que María Ignacia Mejía, utilizan en su discurso una postura religiosa, ya que ambas consideran que su función ha sido encomendada para el cumplimiento de un deber moral, más que por alguna convicción. Situación que no puede tampoco generalizarse, pues para 1965 destaca la participación de la diputada Florentina Villalobos quien propone ante la Cámara que las mujeres deberían poder ocupar el cargo de notario público, puesto que había estado reservado para hombres únicamente. Tal iniciativa es aprobada el 10 de diciembre de ese mismo año. (42)

Para el año de 1970, la Sra. Mercedes Padilla Vda. de B. es la primera mujer que encabeza un estado de la república en el Partido de Acción Nacional, en este caso el de Tlaxcala iniciando con ello la presencia femenina en puestos de dirección dentro de la estructura interna.

Posteriormente en 1971, toman posesión otras tres mujeres: En Chetumal, Chihuahua, San Luis Potosí y Guerrero.

En la campaña local de Nuevo León a finales de 1973, figuraron cinco mujeres como candidatas a presidencias municipales y dos más en el estado de Jalisco. Y para 1975 da comienzo la presencia de las mujeres en el Comité Ejecutivo Nacional, en la Secretaría de Organización y en el equipo de estudios y capacitación (aunque en ambos casos los cargos ocupados son en cuestiones administrativas).

41.- Ibid. p. 19

42.- Ibid. p. 20

Como se ha visto, las mujeres panistas han tenido una presencia constante en su partido y aunque en diferentes formas y niveles, ésta ha sido muy significativa dentro de su organización, misma que a partir de 1980 ha ido en ascenso tanto en el número como en el rango jerárquico, si se toma en cuenta además que es en este año cuando se postula la primer mujer como candidata a una gubernatura, para el estado de Durango y del país.

En este periodo, se realizan varios eventos para destacar la importancia de la participación política de las mujeres dentro de la vida nacional, entre los eventos que se realizan principalmente destaca la convención regional de Tlaxcala (43), donde se postula también a una mujer para que participe en la contienda electoral para la gubernatura del estado y, la convención de Hidalgo no quedándose atrás, propone a Marina Hernández como candidata para el periodo 1980-1986.

II.1.3 Postulados

Entre sus postulados básicos plantea lo siguiente:

"El PAN sostiene que todos los hombres son iguales por naturaleza y tiene derechos universales inviolables que ejercer y obligaciones individuales y sociales que cumplir". (44) Defiende la libertad de todos los mexicanos para pensar y tomar sus propias decisiones, por lo cual considera que los hijos deben ser educados de acuerdo a las convicciones de los padres de familia, para comunicar a los demás sus ideas de lo que se piensa o se dice y para profesar la religión que se escoja o bien no profesar alguna (aunque la mayoría de sus integrantes son de la religión católica) Además afirma que todos los hombres tienen derecho al trabajo, a

43.- Ibid

44- El PAN un Partido Político para ti. México 1988.

la educación y a la propiedad privada, en este último rubro asevera que el Estado debe tener la autoridad de normarla, pero no a ser propietario de los bienes de la nación. Para este partido, la política es una actividad humana indispensable, siendo un instrumento para instaurar la democracia con gobernantes electos por la sociedad. De esta manera es como trata de ir logrando espacios en el ámbito político, para lo cual ha presentado como se mencionó anteriormente candidatos a todos los puestos de elección popular, donde destaca la participación de hombres y de mujeres.

II.1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Otra característica que ilustra la importancia que tiene la participación femenina en Acción Nacional, ha sido la creación de instancias específicas en su estructura interna, donde dedican su labor para fomentar la actividad de las mujeres en el interior del partido, pero también el trabajo que se desarrolla hacia fuera.

Para fomentar ese desarrollo fué creada la Secretaría de Promoción Política de la mujer, y aunque depende de la de Secretaría Organización del partido, ha desarrollado actividades y acciones de manera independiente.

Para definir más claramente la función de la Secretaría mencionada, a continuación se presentan los artículos relacionados con ésta, los cuales se encuentran en los documentos básicos y los estatutos de Acción Nacional:

SECRETARIA DE PROMOCION POLITICA DE LA MUJER(45)

Artículo 1.- Los objetivos de la Secretaría de Promoción Política de la mujer son los siguientes:

45.-Estatutos aprobados en la reunión del CEN el 12 de Octubre de 1985 y modificados el 9 de Dic. de 1989.

- 1.1 Impulsar la integración y funcionamiento de la SPPM en todos los estados de la República.
- 1.2 Promover la integración de la SPPM en cada comité municipal.
- 1.3 Capacitar a todas las integrantes de los grupos femeninos y en particular a las dirigentes que tengan a su cargo las SPPM en cada comité municipal.
- 1.4 Alimentar la vocación de las mujeres y capacitarlas con el propósito de lograr su plena participación en los comités del mismo, y en el caso como candidatas a puestos de elección popular.
- 1.5 Procurar el desarrollo integral de la mujer y de su capacitación de liderazgo para su más eficiente actuación.
- 1.6 Elaborar planes de trabajo, programas de acción, estrategias y avance para facilitar el logro de los objetivos.
- 1.7 Promover estudios políticos, económicos y sociales que apoyen la capacitación de los demás cuadros del partido.

Artículo 2.- La Secretaría de Promoción Política de la Mujer estará formada por equipos que funcionarán en la ciudad de México.

Su coordinadora será designada hasta por un periodo de tres años por el Comité Ejecutivo Nacional a propuesta del presidente. La titular de la secretaría tendrá la facultad de seleccionar a sus colaboradores.

Artículo 3.- Las Secretarías estatales o municipales de Promoción Política de la Mujer también estarán integradas por un equipo titular, que funcionará en la ciudad sede del comité respectivo a propuesta del presidente y tendrá facultad para seleccionar a sus colaboradores.

Artículo 4.- La titular de la SPPM será miembro del Comité directivo correspondiente.

Artículo 5.- La SPPM a nivel estatal o municipal reportará directamente con el presidente del comité.

Artículo 6.- La SPPM a nivel nacional y las correspondientes a nivel estatal, procurarán estar en constante comunicación con su respectivo comité, con el propósito de coordinar métodos, programas y actividades.

Artículo 7.- Las Secretarías estatales o municipales, deberán integrar un programa mínimo y conformar un equipo de trabajo,

todas las integrantes de este equipo deberán haber pasado por un proceso de capacitación.

Artículo 8.- El equipo de PPM promoverá la incorporación de sus miembros a las estructuras orgánicas del partido.

Estos artículos que establecen las bases para fomentar la participación de las mujeres dentro del partido, es necesario agregar que la Coordinadora nacional de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer es designada directamente por el presidente del partido, donde las mujeres del partido no tienen incidencia alguna en el proceso de elección, lo que hace en primer instancia cuestionable un proceso democrático al interior.

Otro aspecto que resulta interesante es que al observar los estatutos básicos de esta Secretaría resultan ser todos de carácter organizativo, pero no presentan en ningún caso alguna postura que defina el papel de la mujer en la sociedad, ni mucho menos demandas hacia el exterior del partido que persigan la igualdad de la mujer con el hombre, no pretendiendo tampoco incidir en lo que respecta a la presencia femenina en la estructura interna, enfocándose únicamente a dar apoyo a aquellas mujeres que quieran participar políticamente.

II.1.5 PRESENCIA POLITICA FEMENIL DEL PAN

A continuación se presentan algunos datos que ilustran la presencia que la mujer panista ha tenido, como candidatas y como funcionarias en puestos de elección popular.

=====

CANDIDATAS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR P. A. N.

=====

CARGO	PERIODO	PROPIETARIOS	SUPLENTE	SUBTOTAL
A GOBERNADORAS	1982-1988	3	---	3
A SENADORAS	1982-1988	6	9	15
	1988-1994	2	5	07
A DIPUTADAS DE				
MAYORIA	1982-1985	27	38	65
	1985-1988	23	52	75
	1988-1991	24	40	64
A DIPUTADAS				
PLURINOMINALES	1982-1985	9	17	26
	1985-1988	8	15	23
	1988-1991	34	55	89

=====

FUENTE: La mujer en Acción Nacional. CEDISPAN.

De las candidatas presentadas por el Partido de Acción Nacional en los tres periodos mencionados, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional las que han sido electas son las siguientes:

DIPUTADAS FEDERALES EN LA LII LEGISLATURA (1982-1985)

1.-Esperanza Espinoza Herrera	Plurinominal (Queretaro)
2.-Graciela Gutiérrez Tamez	Plurinominal (Coahuila)
3.-Teresa Ortuño Gúrza	Plurinominal (Coahuila)
4.-Florentina Villalobos Chaparro	Plurinominal (Jalisco)
5.-Emma Medina Valtierra	Plurinominal (Guanajuato)

En este periodo el Partido de Acción Nacional obtuvo 43 diputaciones en total, de las cuales 38 fueron hombres y 5 mujeres, cifra que representa para éstas últimas cerca del 12% en lo que a este partido se refiere. Es importante agregar que todas lograron llegar a ocupar un cargo por la vía de representación proporcional y que además que estas cinco mujeres fueron electas de nueve en total que el PAN postuló como candidatas propietarias plurinominales.

DIPUTADAS FEDERALES EN LA LIII LEGISLATURA (1985-1988)

1.-Consuelo Botello Treviño	Plurinominal (Nuevo León)
2.-Ma. del Carmen Jimenez	Plurinominal (Chihuahua)
3.-Esperanza Morelos Borja	Plurinominal (Nuevo León)
4.-Cecilia Romero Castillo	Plurinominal (D.F.)
5.- Esther Silva Alvarez	Plurinominal (Queretaro)

En esta ocasión el Partido de Acción Nacional postuló a ocho mujeres para candidatas plurinominales, de las cuales nuevamente cinco lograron ser diputadas federales. Cabe agregar que las cinco mujeres fueron propuestas también como candidatas de mayoría, lo que muestra que tuvieron grandes posibilidades para alcanzar un cargo en esta legislatura.

Para este periodo Acción Nacional obtuvo 40 diputaciones federales y si cinco fueron mujeres entonces la representación femenina a un 12.5% del total cifra que asciende en un 0.5% respecto al periodo

anterior, lo que no muestra gran avance para las mujeres de este partido.

DIPUTADAS FEDERALES LIV LEGISLATURA (1988-1991)

1.-Patricia Garduño Morales	Distrito Federal
2.-Blanca Leticia Escoto	Jalisco
3.-Ana Rosa Payán Cervera	Yucatán
4.-Ruth Olvera Nieto	Edo. de México
5.-Rosalia Ramírez de la O	Puebla
6.-Ma. del Carmen Segura	Plurinominal (D. F.)
7.-Luisa Calderón Hinojosa	Plurinominal (Michoacán)
8.-Teresa Cortés Cervantes	Plurinominal (Guerrero)
9.-Ma.Laonor Sarre de G.	Plurinominal (Tamaulipas)
10.-Teresa Ortuño Gurza	Plurinominal (Coahuila)
11.-Ma. Guadalupe Rodríguez	Plurinominal (S. L. P.)

En la LIV legislatura, este partido alcanzó 100 diputaciones federales en total y 11 de ellas fueron ocupadas por mujeres. Aunque la presencia femenina aumenta en relación a los dos periodos anteriores, la proporción que éstas tienen respecto a los hombres disminuye a 11%. Además que de 24 candidatas de mayoría lograron ser diputadas únicamente 5, y de 34 para la representación proporcional sólo 7 obtuvieron el triunfo.

De manera general se puede decir que en estos nueve años que comprende el periodo estudiado, el Partido de Acción Nacional ha aumentado su presencia dentro del sistema legislativo con 38, 40 y 100 representantes en 1982, 1985 y 1988 respectivamente, sin embargo la presencia de de las mujeres mantuvo durante los tres periodos la proporcionalidad con respecto a los hombres.

Es importante agregar que la presencia de las mujeres panistas en estos tres periodos no ha significado cambios de fondo en la concepción de la participación femenina en la vida política del país (afirmación que se ilustrará más adelante con algunas entrevistas realizadas), ya que las propuestas de este partido en

la Cámara de Diputados no intentan cambiar de manera alguna la situación que viven las mujeres mexicanas, con excepción de la propuesta conjunta de todas las mujeres legisladoras en 1990, donde con una iniciativa para reformar el Código Penal en el apartado sobre delitos sexuales se agregaron, pero con sus condicionantes, ya que se negaron a firmar dicha iniciativa si se incluía la propuesta de la *maternidad voluntaria*, lo que significaría que las mujeres pudieran elegir libremente si desean tener un hijo o no una vez que éstas estuvieran embarazadas.

Otro elemento que tenemos para definir la postura de Acción Nacional en lo que a la participación de las mujeres se refiere, resulta de la observación sobre las actividades que éstas realizan en la sociedad, ya que no expresan hacia el exterior una lucha que conduzca a la igualdad con respecto de los hombres, y con excepción de las marchas y propagandas en contra del aborto no participan con otras organizaciones de mujeres en demandas comunes. Sin olvidar su postura para influir en las relaciones Estado-Iglesia o en la reforma al artículo tercero de la Constitución ya que de manera constante, su participación se limita en estos rubros que son parte fundamental de su plataforma política y como ya se mencionó anteriormente esta postura refleja su concepción religiosa.

II.2.6 CONCEPCION GENERAL SOBRE LA CONCEPCION FEMENINA DEL PAN

Para indagar más sobre la importancia de la participación de las mujeres en la política dentro del Partido de Acción Nacional, se entrevistó a la Dra. en Psicología Blanca Magrassi de Alvarez militante desde principio de los años 40, ha ocupado puestos de importancia dentro del partido y es coordinadora de la Secretaría de Promoción Política de la mujer, cargo que es designado

directamente por el presidente del partido a nivel nacional, y a la diputada Teresa Ortuño quien también ha tenido gran participación dentro del PAN, ha sido candidata a gobernadora por el estado de Coahuila y diputada federal en dos ocasiones. Las dos han coincidido de manera general en lo siguiente: 46

Ambas entrevistadas coinciden en que la participación de la mujer en la vida del país es muy importante ya que aseveran, se trata de más de la mitad de la población "somos mayoría" afirma la dra. Magrassi quien a su vez manifiesta que dentro de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer se atiende a todas aquellas mujeres que quieren ser políticas, además de concientizarlas que deben participar si quieren que el país cambie para bien.

En este sentido, resulta interesante que se considera a la mujer como pieza importante para el cambio, aunque no se aclara cómo se considera esa participación. Por otra parte afirman que la causa principal de que la mujer ocupe pocos espacios en la vida política del país y dentro de su partido, se debe a lo difícil que resulta romper con una cultura milenaria (entendiendo que la condición histórica de la mujer es un factor muy fuerte para eliminar mitos y prejuicios que se tienen sobre su capacidad y la seriedad de su participación) y aunque manifiestan que la sociedad cambia muy rápido en los últimos años, para transformar la situación que viven las mujeres es necesario cambiar la mentalidad de los hombres también.

Para las panistas, afirman: el lugar primordial de las mujeres está en el hogar, y consideran que aquellas que quieran participar en asuntos de la política, lo deben hacer pero sin descuidar sus

46.- Las entrevistas fueron realizadas personalmente el 27 de julio de 1990 a la Dra. Blanca Magrassi y el 29 de julio del mismo año a la diputada Teresa Ortuño, en las instalaciones del CEN del PAN ubicadas en el D. F.

quehaceres domésticos y el cuidado de sus hijos, ya que las mujeres son ingeniosas y hábiles dándose tiempo para todo lo que quieren realizar.

Este apartado muestra que la concepción panista de la mujer es muy conservadora asignándole a ésta roles preestablecidos como si éstos le fueran dados por su naturaleza misma.

La diputada Tere Ortuño agrega además que "Si la mujer falla en la política no es tan grave como si falla como madre, ya que en el segundo caso estará dando un mal individuo a la sociedad" pues considera que si una mujer que participa en la política decide ser madre, es muy conveniente que se aleje temporalmente del ámbito mencionado para poder realizar un buen papel al cuidado de sus hijos, y reincorporarse posteriormente cuando éstos ya no la necesiten por tanto tiempo. "Las mujeres que son madres de niños pequeños hacen mucho bien a la patria quedándose a cuidarlos, ya que puede haber un mundo sin mujeres en la política, pero no sin madres" recalca.

En resumen, tanto para la Dra. Magrassi como para la diputada Ortuño la sociedad no va a cambiar por el hecho de que las mujeres participen en las decisiones políticas, pero si consideran necesario que aquéllas que busquen incorporarse a ese ámbito encuentren los canales adecuados y el apoyo suficiente para que junto con su familia logren un cambio en la vida social del país, no olvidando que para los miembros de Acción Nacional, la familia es el núcleo de la sociedad y ésta debe mantenerse, no cuestionando la participación de los hombres en el cuidado de los hijos y en los quehaceres domésticos.

Pese a la relevancia que dicen tener las mujeres dentro de su partido, existe una concepción que refuerza la división sexual del trabajo, donde asignan a la mujer el papel tradicional de las

encargadas del hogar y los hijos, lo que consideramos limita la participación femenina en los diferentes núcleos políticos del país, además que no aporta sustancialmente a la transformación de la problemática cotidiana que enfrentan las mujeres que intentan insertarse en puestos públicos de importancia, ya que sus afirmaciones son una clara manifestación de la reproducción del sistema social establecido, situación que no parece extraña si tomamos en cuenta los preceptos morales que manejan en sus documentos básicos y doctrinarios.

Ante esta situación se puede considerar que si bien la postura de Acción Nacional referente a la participación de las mujeres aparece como demasiado conservadora. Esta no se diferencia mucho de los partidos que analizaremos más adelante, ya que a pesar de su línea ideológica, es el partido que tiene más mujeres proporcionalmente dentro de los órganos legislativos. Sin embargo, la presencia femenina en la estructura organizativa es muy poca y, aunque no se puede hablar de números exactos por la constante movilidad en los cuadros de dirección, se maneja un 8% en las carteras a ocupar, y a excepción de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer todas las demás son ocupadas por hombres.

II.2 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

II:2.1 CONTEXTO HISTORICO

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) tiene sus orígenes en 1929 con la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), organismo que es el resultado de la unificación de varios partidos regionales como el Liberal Constitucionalista, el Laborista Mexicano y el Nacional Cooperativista.

El PNR adoptó una postura constitucionalista, nacional y obrerista, erigiéndose a sí mismo con una doctrina moderna que repulsara cualquier influencia extraña, haciendo alusión a los comunistas de la época (47). Se instaura como el Partido del Estado, encargándose primeramente de las elecciones que habían sido organizadas hasta entonces por la Secretaría de Gobernación. El PNR fue el primer partido que colaboró con toda la administración pública en la lucha ideológica; Con Plutarco Elias Calles al frente "se disciplinó" la participación de los diputados evitando su reelección.

Para 1932 hubo una reforma en sus estatutos donde los pequeños partidos regionales fueron liquidados, acción con la que el Estado adquiere gran cohesión.

Posteriormente el PNR se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) obedeciendo a una supuesta política de la trabajadora y al resultado de una de las respuestas directivas políticas y militares de la expropiación petrolera.

El Partido de la Revolución Mexicana propuso un proyecto de capitalismo de Estado, nacionalista y antimonopólico, antifeudal y

47.- GONZALEZ Casanova, Pablo. Op. Cit. p.113

popular con una propuesta agrarista y en favor de los obreros.

Este partido pugna por una mayor intervención del Estado en la vida económica y por un trato preferencial al capital nacional, además de pronunciarse en favor de una serie de medidas en las que se encontraba el compromiso de organizar a los trabajadores, incluidos los campesinos para que obtuvieran contratos colectivos de trabajo y mayor influencia en las decisiones del Estado. (48)

El programa proponía extender el Seguro Social, luchar por la igualdad jurídica y cultural de la mujer y de los pueblos indígenas y, lograr que el Estado asumiera la responsabilidad plena de la educación, la cual debería ser socialista. Además se comprometía a luchar por la autodeterminación de los pueblos.

El PRM plasmó la alianza de grandes fuerzas dirigidas por el Estado. Las organizaciones obreras mantuvieron una supuesta fuerza autónoma, la misma que pronto vieron limitada por la Confederación Nacional Campesina (CNC) y por los Sindicatos de los trabajadores del sector público.

La transformación del PRM en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) siguió un largo proceso encabezado por el jefe del ejecutivo y orientado por una nueva política del Estado; En este periodo con la consigna de "la unidad nacional" el PRI logra instaurarse fácilmente en el poder, con un virage a la política del sexenio anterior que lo conduce entre otras acciones a la reforma del artículo tercero de la Constitución.

El Partido Revolucionario Institucional como órgano predominante en la dirigencia del país, ha sido sin lugar a dudas el eje rector del desarrollo político del presente siglo, donde se unen diversas

organizaciones que aunado a las nuevas relaciones de producción llevan a consolidar un proyecto de nación, que con sus altas y bajas ha permanecido en el poder por más de 60 años, teniendo presencia tanto en los órganos legislativos como en la totalidad de los altos mandos en la administración pública nacional.

II.2.2 PRESENCIA FEMENIL PRIISTA

En lo que respecta a la participación que las mujeres han tenido dentro del Revolucionario Institucional, ésta se da en forma aislada en los inicios del PNR, siendo hasta 1934 cuando se institucionaliza el sector femenino, con la participación de su primera directora la Sra. Edelmira Rojas vda. de Escudero. Esta organización logró congregarse a la mayor parte de agrupaciones de profesionistas, ejidatarias, obreras, locatarias de mercados, amas de casa y estudiantes de instituciones de educación superior. «»

La participación en las contiendas electorales da inicio en 1937, cuando fue postulada para diputada al congreso local del estado de Guanajuato, Soledad Orozco de Avila por el distrito del León, quien resulta electa con 13,232 votos, pero su victoria no es reconocida por el congreso del estado.

En 1937 el PNR lanza la primer candidata para diputada por un distrito electoral en el estado de Michoacán a María del Refugio García y aunque también obtiene la mayoría de los votos tampoco es reconocido su triunfo en el estado, ya que consideraban que las mujeres aún no tenían capacidad para ejercer un cargo de esa importancia.

Con la reorganización del PNR que se transformó en el Partido de

49. Participación Política de la Mujer en México.

p. 13

la Revolución Mexicana, las representantes de las Secretarías femeninas del partido se reunieron para realizar un programa de trabajo 50) en el cual se proponían lo siguiente:

- 1.- Unidad de Acción de todas las organizaciones femeninas.
- 2.- Igualdad de derechos de la mujer con el hombre.
- 3.- Organización y Acción Cívica.
- 4.- Lucha contra la carestía de artículos de primera necesidad.
- 5.- Facilidades para adquirir casa propia.
- 6.- Mayores oportunidades de preparación de la mujer.
- 7.- Lucha contra el desempleo y la discriminación.
- 8.- Solidaridad con la mujer campesina.
- 9.- Acceso a los puestos públicos.

En estos nueve puntos presentados, las mujeres priistas manifiestan por una parte demandas relacionadas con su condición femenina, como la igualdad con el hombre, más oportunidades para su preparación y el acceso a cargos públicos. Y por la otra solicitan mejorar las condiciones generales de vida de la sociedad, lo que ilustra que su postura contempla tanto acciones globales, como particulares de su género.

Posteriormente en el periodo presidencial de Manuel Avila Camacho, se designan las dos primeras mujeres en cargos públicos de importancia, una como jefa del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación y otra como embajadora de México en Colombia.

Para 1946 con la reestructuración del Partido de la Revolución Mexicana que se transforma en el Revolucionario Institucional, las integrantes de la Alianza Nacional Femenina (ANFE) organizan el 18 de marzo, un mitin en apoyo a la candidatura de Miguel Alemán Valdez a la presidencia del país. Más tarde en 1951 la Lic. Margarita García Flores fue nombrada directora del Comité

Ejecutivo Nacional del PRI, quien anteriormente había sido

50.- Ibid.

Secretaria Femenil de la Confederación Nacional Obrera Popular en el estado de Nuevo León.

Durante el gobierno de Miguel Alemán en enero de 1959, se realizó el proyecto para la creación del Consejo Nacional de la mujer del PRI, en el que se intentaba integrar a todas las mujeres del país a través de las direcciones femeninas estatales y de los tres sectores nacionales.

En este momento las mujeres del Revolucionario Institucional se apoyaron ya con una estructura organizada donde se destinaron puestos y funciones en su interior. A partir de este momento el Consejo de Integración de la Mujer (CIM), se plantea como tarea el realizar actividades que lleven al fortalecimiento de su partido y a impulsar la participación femenina en los diferentes ámbitos del país, con fines tanto electorales como para ocupar cargos en la estructura interna.

II.2.3 POSTULADOS

En sus documentos básicos y estatutos del PRI, se presentan en los artículos del 130 al 134 postulados que manifiestan la concepción que sobre las mujeres se tiene:

"El Partido Revolucionario Institucional pugna por hacer realidad en todos los ámbitos el principio jurídico de la igualdad económica y social de la mujer y el hombre".(31)

En estos documentos se considera que la emancipación de la mujer forma parte de las luchas de los revolucionarios mexicanos para

51.- Documentos Básicos. Partido Revolucionario Institucional p. 155

construir una sociedad igualitaria que lleve al logro de la plena incorporación de la población femenil a todas las tareas del desarrollo nacional.

Se busca además la participación creciente de la mujer campesina y obrera y de las clases medias populares en los procesos políticos, promoviendo su acceso a cargos de elección popular y puestos dentro de la administración pública y de justicia, en los ámbitos federal, estatal y municipal; procurando que ocupen el mayor número de posiciones de dirigencia en la estructura sectorial y territorial del partido, otorgándole, de acuerdo con los requisitos exigidos a todos los militantes, el trato digno, equitativo y justo que se merecen, así como impulsando la organización y renovación de agrupaciones femeniles que luchen por la plena vigencia de sus derechos.

En el artículo 132 plantean la práctica de los derechos de la mujer como condición indispensable en la vida económica y social del país, reclamando con la mujer campesina el respeto de sus derechos agrarios de acuerdo con las formas institucionales de tenencia de la tierra, el acceso a créditos, a la capacitación y a la asistencia técnica. Se pugna además por la instalación de granjas y huertos familiares, así como una mayor atención a la salud y educación de sus hijos, exigiendo con la mujer obrera, el cumplimiento del precepto consitucional que establece que a igual trabajo corresponde igual salario sin distinción de sexo. (52)

Otras consideraciones que contemplan los principios básicos del PRI es el referente al apoyo que debe recibir la mujer trabajadora para desarrollar su labor, por medio de seguridad social, estancias infantiles, bolsas de empleo, vivienda digna, prestaciones par a jubilación y para quienes trabajen en su

52.- Ibid. p. 156

domicilio, así como una mayor formulación de reglamentos laborales y la atención expédita en los tribunales de trabajo; demandando con las mujeres de clases medias populares mejores condiciones de salud, educación, formación profesional, servicios urbanos, defensa de la economía familiar y empleos en general así como el combate de prejuicios que tiendan a impedir el acceso a posiciones de dirección. (53)

Más adelante entre los planteamientos que tratan directamente con la problemática de desigualdad que viven las mujeres en relación con los hombres, plantean la realización de un combate enérgico contra la concepción denigrante y discriminatoria de la mujer mediante la supresión de prácticas de explotación económica y explotación social que propicie la servidumbre, prejuicios, tradiciones y costumbres que limitan la aportación del esfuerzo femenino a la organización de la clase, al partido y al desarrollo nacional. (54) Para crear con ello en las nuevas generaciones una conciencia plena de la igualdad social entre el hombre y la mujer, así como una adecuada orientación pública en los medios de comunicación, en los cuales se deben desterrar mensajes que asignen a las mujeres papeles que vayan contra su dignidad y valor como seres humanos, todo ello orientado a forjar una moral colectiva que fortalezcan su posición en el seno de la familia y la sociedad. Además de promover reformas legales necesarias para culminar la igualdad jurídica de la mujer.

II.2.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En lo referente al Consejo para la Integración de la Mujer, el Partido Revolucionario Institucional considera que la creciente

53.- Ibid.

54.- Ibid. p. 158

incorporación de las mujeres a los programas y tareas partidistas es factor indispensable para fortalecer su organización.

Sus postulados básicos respecto al papel del CIM son los siguientes:

- 1.- Otorgar a la mujer el trato digno e igualitario que merece como integrante del partido.
- 2.- Impulsar su incorporación a los puestos de elección popular y a los cargos de la administración pública, buscando que esta participación corresponda proporcionalmente a su contribución al partido y a sus sectores. (55)

Los estatutos presentados son una muestra de la importancia que tiene la mujer dentro del Revolucionario Institucional en lo que respecta a la formalidad dentro de sus documentos, pero cabe agregar que en la estructura priísta el CIM forma parte de la Secretaría de Organización y su coordinadora nacional es nombrada por el presidente del partido.

El CIM esta conformado por un consejo nacional, por 32 consejos estatales y en muchos casos municipaleso distritales, donde se brinda apoyo al trabajo que realizan las mujeres sobre todo en acciones que demandan servicios públicos. Sin embargo algunas funcionarias pertenecientes al CIM nacional manifiestas que las militantes de su partido participan en todos los ámbitos que requieren de su presencia, "desde el emitir su voto durante los procesos electorales, hasta la incidencia en los órganos legislativos del país", (56) pero esta participación ya no se en la práctica de las acciones cupulares, ya que mientras más del 50% del padrón priísta son mujeres, su presencia en los órganos de dirección no llega al 10%.

55.- Ibid. p.27

56.- *Entrevista personal a Patricia Aguilar.* Miembro del CIM el 3 de julio de 1970.

II.2.5 PRESENCIA POLITICA FEMENIL

Las mujeres del Partido Revolucionario Institucional también han tenido como se mencionó anteriormente gran participación en los cargos de elección popular, sobre todo en la Cámara de Diputados y en algunas senadurías. Más adelante aparecen aquéllas que han sido diputadas federales en la LII Legislatura.

MUJERES DIPUTADAS EN EL PERIODO 1982-1985 P R I

DIPUTADAS FEDERALES

- 1.-Leonor Rosales Rodríguez
- 2.-Oralia Ruiz Coutiño
- 3.-Arelí Madrid Tovila
- 4.-Dora Villegas Nágera
- 5.-Ma. Luisa Calzada Hernández
- 6.-Luz Lajous Vargas
- 7.-Norma Silvia López Cano
- 8.-Elena Xochitl Llaena del R.
- 9.-Armida Martínez Valdez
- 10.-Josefina Anderson Nevarez
- 11.-Perla Alicia Sánchez Lascano
- 12.-Sara Nuñez Villalpando
- 13.-Ma. Albertina Barbosa Espinoza
- 14.-Zina Ruiz de León
- 15.-Irma V. Zarate Pineda
- 16.-Ma. Elisa Alvarado Carrillo
- 17.-Martha Rosa Muñuzuri y Arana
- 18.-Julieta Guevara Bautista
- 19.-Eréndira Haydeé Villalobos R.
- 20.-Estela O. Viramontes de la Mora
- 21.-Ma. del Carmen Mercado Chávez
- 22.-Lenia Bertha Rodríguez Hernández
- 23.-Ma. Antonia Vázquez Segura
- 24.-Emma Victoria Campos Figueroa
- 25.-Carlota Vargas Garza
- 26.-Odilia Ayila Torres
- 27.-Hilda Luisa Valdemar Lima
- 28.-Ma. Isabel Serdán Alvarez
- 29.-Angélica Paulin Posada
- 30.-Sara Esther Muza Simón
- 31.-Ma. Griselda García Serra
- 32.-Alma Inés García Torres

ESTADO

- Baja California
- Chiapas
- Chiapas
- Chihuahua
- Distrito Federal
- Durango
- Durango
- Edo. de México
- Edo. de México
- Guerrero
- Hidalgo
- Jalisco
- Jalisco
- Jalisco
- Jalisco
- Michoacán
- Morelos
- Nuevo León
- Oaxaca
- Puebla
- Puebla
- Queretaro
- Quintana Roo
- Tabasco
- Tlaxcala

- 33.-Martha Chávez Padrón
- 34.-Alpídia Azuara Excelente
- 35.-Irma Sarquis Cúe
- 36.-Dulce Ma. Sauri Riancho
- 37.-Ana Ma. Maldonado Ginedo

Tamaulipas
Veracruz
Veracruz
Yucatán
Zacatecas

Para conocer la relación que guardan las mujeres integrantes del Revolucionario Institucional en esta legislatura, es importante mencionar que en esta ocasión este partido ocupó en total 247 diputaciones, de las cuales 37 fueron representadas por el sector femenino cifra que se aproxima al 15% del total. Por otro lado, en lo que respecta a la Cámara de Senadores a continuación se presenta la lista de mujeres que la integraron en esta legislatura:

SENADORAS

ESTADO

- | | |
|----------------------------------|-----------------|
| 1.-Ma. del Carmen Márquez de R. | Baja California |
| 2.-Yolanda E. Sentiés Echeverría | Edo. de México |
| 3.-Guadalupe Gómez Maganda | Gerrero |
| 4.-Silvia Hernández Enriquez | Querétaro |
| 5.-Myrna Esther Hoyos Schalamme | Yucatán |

El Partido Revolucionario Institucional cubrió en esta legislatura el total de las senadurías, de las cuales cinco fueron ocupadas por mujeres y 56 por hombres, lo que significa que la presencia femenina no rebasó el 8% de la representación, cifra que disminuye casi en un 50% en relación a las que ocupan en las diputaciones, dato que resulta significativo si tomamos en cuenta que las senadurías representan un rango superior. Pero, para conocer si este comportamiento se presenta de manera regular se revisará a continuación la legislatura siguiente:

MUJERES INTEGRANTES DE LA LIII LEGISLATURA 1985-1988

DIPUTADAS FEDERALES

ESTADO

- | | |
|---------------------------------|---------------------|
| 1.-Margarita Ortega Villa | Baja California |
| 2.-Ma. Irene Caballero González | Baja California Sur |
| 3.-Blanca Ruth Esponda Espinoza | Chiapas |

4.-Yice Sarmiento Gómez	Chiapas
5.-Ofelia Casillas Oliveros	Distrito Federal
6.-Ma. Emilia Farías Mackey	Distrito Federal
7.-Elba Estrher Gordillo	Distrito Federal
8.-Jaramilla Olmedo Dobrovonly	Distrito Federal
9.-Marcela González Salas	Distrito Federal
10.-Laura Pavón Jaramillo	Distrito Federal
11.-Ma. Guadalupe Ponce Torres	Edo. de México
12.-Regina Reyes Retana	Edo. de México
13.-Ma. Luisa Romero	Guajuato
14.-Alicia Buitrón Brugada	Guerrero
15.-Ma. Amelia Olguín Vargas	Hidalgo
16.-Alma Guadalupe Salas Montiel	Jalisco
17.-Ma. Esther Sherman Leaño	Jalisco
18.-Rosalba Bues Rostro	Jalisco
19.-Elvia Lugo Becerril	Morelos
20.-Gloria J. Mendiola Ochoa	Nuevo León
21.-Patricia Villa Nueva Abrajan	Oaxaca
22.-Guadalupe Gómez Bretón	Puebla
23.-Ma. Cristina Sangri Aguilar	Quintana Roo
24.-Rosa Ma. Armendáriz Muñoz	San Luis Potosí
25.-Ma. Luisa Solís Payán	Sinaloa
26.-Rebeca Arenas Martínez	Veracruz
27.-Ma. Aurora Munguía Archundia	Veracruz
28.-Guadalupe N. Solares Bauza	Veracruz

Para esta legislatura, el número de mujeres representa el 10.8 del total de priistas que ocuparon estos puestos, ya que de 289 curules que obtuvo el Revolucionario Institucional 261 fueron ocupadas por hombres y 28 con representación femenina, cifra que disminuye en relación al periodo anterior, pero este fenómeno no ocurre de igual manera en la Cámara de Senadores, donde el porcentaje de mujeres se eleva como lo representan los siguientes datos:

SENADORAS

- 1.-Ma. del Carmen Jimenez
- 2.-Norma Elizabeth Cuevas Melken
- 3.-Socorro Díaz Palacios
- 4.-Yolanda Sentíes Echeverría
- 5.-Guadalupe Gómez Maganda
- 6.-Genoveva Medina de Márquez
- 7.-Silvia Hernández Enriquez
- 8.-Myrna Esther Hoyos Schlamme
- 9.-Yrene Ramos Dávila

ESTADO

- | |
|-----------------|
| Baja California |
| Campeche |
| Colima |
| Edo. de México |
| Guerrero |
| Oaxaca |
| Querétaro |
| Yucatán |
| Zacatecas |

Si se toma en cuenta que de 60 senadores que hubo en total durante este periodo, nueve fueron mujeres, el porcentaje que éstas ocupan se eleva a 15 en relación a 10.8 de la legislación anterior. Por último, para analizar de manera general lo que ocurre en este partido revisaremos lo que pasa en el lapso de 1988 a 1991.

MUJERES INTEGRANTES DE LA LIV LEGISLATURA 1988-1991

DIPUTADAS FEDERALES

ESTADO

1.-Mercedes Ermann Baltazar	Baja California
2.-Alicia López de la Torre	Coahuila
3.-Socorro Díaz Palacios	Colima
4.-Rebeca Fernández Anchondo	Chihuahua
5.-Areli Madrid Tovilla	Chiapas
6.-Hilda J. Anderson Nevárez	Distrito Federal
7.-Claudia Esqueda Yañez	Distrito Federal
8.-Esther Koltenuik Toyber	Distrito Federal
9.-Sara Villalpando Nuñez	Distrito Federal
10.-Ma. Albertina Barbosa Espinoza	Durango
11.-Ma. Margarita Díaz Sánchez	Edo. de México
12.-Martha Patricia Rivera Pérez	Edo. de México
13.-Sara Estela Velázquez Sánchez	Edo. de México
14.-Martha Palmeros García Rivas	Edo. de México
15.-Ma. Esther Valiente Govea	Guanajuato
16.-Ma. del Carmen Moreno y Contreras	Guanajuato
17.-Guadalupe Gómez Maganda	Guerrero
18.- Ma. Inés Solís González	Guerrero
19.-Ma. Estela Rojas Vigueras	Hidalgo
20.- Sofía Valencia Abundis	Jalisco
21.-Margarita Juárez Gómez	Jalisco
22.-Olga López Castillo	Nayarit
23.-Yolanda Minerva García Treviño	Nuevo León
24.-Ma. Elena Chapa Hernández	Nuevo León
25.-Ma. Teresa Chagoya Médez	Oaxaca
26.-Cirila Sánchez Mendoza	Oaxaca
27.-Ma. Elena Martínez Carranza	Querétaro
28.-Elfi Elena Coral Castilla	Quintana Roo
29.-Rebeca Hernández Guevara	San Luis Potosí
30.-Ma. Eduwiges Vega Padilla	Sinaloa
31.-Soila Victoria León León	Tabasco
32.-Laura Alicia Garza Galindo	Tamaulipas
33.-Graciela P. Gómez de Ibarra	Veracruz
34.-Rosa Elena Guizar Villa	Plurinomia
35.-Luz Vargas Lajous	Plurinomial
36.-Irene Judith Murguía Corral	Plurinomial

En la LIV legislatura que comprende el periodo 1988-1991, el Partido Revolucionario Institucional ocupó 287 lugares, de los cuales 251 fueron para los hombres y 36 para las mujeres, es decir estas últimas tuvieron una presencia de 12.5% en relación al total de las curules asignadas al PRI.

En lo referente a la Cámara de Senadores, las integrantes fueron:

SENADORAS

- 1.-Margarita Ortega Villa
- 2.-Graciela Larios Rivas
- 3.-Ruth Blanca Esponda
- 4.-Ma. Esther Sherman Leaño
- 5.-Idolina Moguel Contreras
- 6.-Ma. Cristina Sangri Aguilar
- 7.-Dulce Ma. Sauri Riancho
- 8.-Laura Garza Galindo

ESTADO

- Baja California
- Colima
- Chiapas
- Jalisco
- Oaxaca
- Quintana Roo
- Yucatán
- Tamaulipas

De un total de 64 senadores en esta legislatura, 60 fueron par el Partido Revolucionario Institucional: 52 de ellos del sexo masculino y 8 del femenino, 77 y 13% respectivamente. Como se puede observar en este periodo la representación de las mujeres se comporta casi de igual forma que en las dos legislaturas anteriores, lo que no muestra en términos generales una tendencia a aumentar su participación.

Por último veremos lo que sucedió en las elecciones para la constitución de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal donde por supuesto el PRI tuvo una amplia participación, Las mujeres electas para este organismo fueron:

REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL

1988-1991

- 1.-Gloria Brasdefer
- 2.-Martha Andrade
- 3.-Jarmila Olmedo

- 4.-Ofelia Casillas
- 5.-Miriam del C. Jure Cajis
- 6.-Julieta Guevara Bautista

En esta Primera Asamblea de Representantes para el Distrito Federal el Revolucionario Institucional obtuvo 32 posiciones, de las cuales 6 fueron mujeres cifra que representa un 19%, teniendo en este caso la representación más alta en comparación a la obtenida en las tres legislaturas revisadas tanto en las diputaciones como en las senadurías.

Con las cifras revisadas, se puede decir que la presencia de las mujeres en puestos de dirección interna y como representantes en los órganos legislativos ha tenido un desarrollo lento, ya que a más de 60 años de su fundación éstas ocupan en forma global el 12% aproximadamente de la representatividad a nivel nacional y si se toma en cuenta que más del 50% del padrón priista está conformado por mujeres, se puede observar que la participación de éstas sigue teniendo una posición marginal, lo cual presenta una incongruencia con los planteamientos que hacen en sus *principios básicos* y *estatutos* donde se maneja la participación de las mujeres como un elemento fundamental para instaurar la democracia lo que hace que el discurso diste mucho de los que se da en la realidad.

Otro dato que resulta significativo para reforzar lo anterior es que con excepción del gobierno de Baja California a partir de 1990, en más de 60 años de poder, todas las gubernaturas del país han sido ocupadas por los miembros del Partido Revolucionario Institucional, y únicamente dos mujeres han estado al frente de un estado de la república: Griselda Alvarez en Colima y Beatriz Paredes en Tlaxcala.

Es interesante además que si se observa la presencia femenina en este partido de manera general, las mujeres aparecen ubicadas como en una pirámide, es decir que en las reuniones de vecinos o

mítines para recibir a los funcionarios que visitan las colonias populares, el grueso de los asistentes son mujeres, después en la representación de los comités distritales el número disminuye y entre los miembros del Comité Ejecutivo Nacional aparecen solamente 2 o 3 como titulares. Podemos afirmar con esto, que la presencia de las mujeres es inversamente proporcional al grado de importancia que tienen los cargos políticos.

II.2.6 CONCEPCION GENERAL SOBRE LA PRESENCIA FEMENIL EN EL PRI

Para conocer el punto de vista de algunas de las mujeres priistas sobre la importancia de la participación política femenina dentro de su partido, se realizaron dos entrevistas a funcionarias de este partido las cuales han tenido una larga trayectoria y presencia en puestos de dirección.

Primero se entrevistó a la Lic. Alejandra Alvarez Morphy (57), secretaria particular de la diputada Guadalupe Gómez Maganda, la cual comienza diciendo "marginar a la mujer es marginar a la mitad de la población". Para hablar sobre los aspectos esenciales se debe considerar que la mujer debe participar en todos los ámbitos del país incluyendo el político, desde la promoción del voto en las colonias populares, hasta la lucha por los espacios dentro de los cargos públicos y los puestos de elección popular. Sin embargo ante la poca presencia de las mujeres en los puestos de dirección al interior del partido (menos del 10% afirma) se puede decir que vivimos en una sociedad machista, donde las mujeres han tenido un papel marginal (antes no podían ir a la universidad por ejemplo), situación que ha ido cambiando pero no se ha logrado una igualdad, motivo por el cual es necesaria la creación de espacios como la del Consejo para la Integración de la Mujer (CIM) dentro de este

57.-Entrevista personal realizada el 3 de julio de 1990 en el CEN del PRI.

partido, para alentar a todas aquellas que deseen participar.

En lo que se refiere a la poca presencia femenina que anteriormente mencionó, la Lic. Morphy opinó que se debe principalmente a que hasta hoy se ha considerado que las tareas del hogar son actividades exclusivas de la mujer y aunque ésta trabaje fuera de la casa, las tiene que realizar, actividad que le impide una plena incorporación a la vida política lo que le pone en desventaja respecto a los hombres ya que tiene que realizar una doble actividad además del cuidado de los hijos. (58)

Por lo antes mencionado la entrevistada plantea que el trabajo que realiza el CIM es de gran importancia, ya que su labor es abrir espacios para que cada vez mayor número de mujeres logren alcanzar puestos de dirección y de elección popular, para que haya en general más democracia en el partido. Por último la Lic. Morphy aseveró que el CIM debe existir mientras haya desigualdad en la presencia de las mujeres respecto a los hombres, pero cuando éstas tengan el 50% de la representación en todos los espacios dentro del partido y en las cámaras ya no tendrá razón de existir, por lo que la meta del CIM es que las mujeres tengan cada vez más posiciones tratando de que nunca disminuyan.

Otra entrevista que se realizó fue a la Lic. Patricia Aguilar quien asegura que la labor del CIM es de gran trascendencia.

"Dado que la lucha de la mujer no es nueva, es necesario atender su problemática y luchar hasta que haya igualdad en todos los sentidos (50% en todas las comisiones políticas y administrativas) además de un trato digno e igualitario, el trabajo que realiza este consejo deberá existir". Por otra parte agregó que es necesaria la capacitación política de las mujeres, para que éstas

58.- Alejandra Alvarez Morphy

puedan *pelear posiciones* dentro y fuera del partido, acción para la cual el CIM organiza cursos en todos los estados conjuntamente con la secretaria-coordinadora del consejo en cada entidad, para que cada vez más mujeres asistan y tengan una mejor preparación política. Dicha actividad manifiesta ha tenido buenos resultados, ya que gracias al CIM, ha aumentado el número de mujeres en presidencias municipales, en regidurías y en las cámaras de diputados y senadores "nunca había habido nueve mujeres senadoras hasta la legislatura actual" agregó.

Las dos posturas anteriores muestran de alguna forma una de las posiciones de las mujeres que militan en el Partido Revolucionario Institucional respecto a la participación femenina en la política nacional, pero no puede decirse que sea la representación del conjunto de éstas, siendo que existen opiniones encontradas sobre la existencia de un organismo específico para atender los asuntos de las mujeres, como lo es en concreto la propuesta de la Lic. Gloria Brasdefer quien es secretaria-coordinadora del CIM en el D. F. además de ser representante a la Asamblea capitalina, la cual presentó la propuesta en septiembre de 1990 que los organismos que atendieran exclusivamente asuntos femeninos deberían desaparecer para que las mujeres se incorporaran plenamente a todos los asuntos del partido y solamente se agruparan en momentos necesarios y estratégicos. Como se puede observar la opinión de las dos entrevistadas difiere de esta última en lo referente a la manera en que las mujeres deben participar en su partido, por lo que no se puede hablar de manera general sobre la opinión de la mujer priísta.

Con la información revisada sobre la presencia de las mujeres en el Revolucionario Institucional no es posible hacer conclusiones tajantes a cerca de la importancia que se le da en este partido a la participación femenina dentro y fuera de él, sin embargo sí se puede observar que existe una incongruencia con lo que presentan

en sus *principios básicos y estatutos* y lo que sucede en la realidad, ya que en los documentos reivindican la igualdad de la mujer en los puestos de dirección del país, pero en la práctica su proyecto adolece de muchas limitaciones para mantener una postura coherente, situación que se puede verificar como se mencionó anteriormente la presencia en los órganos de dirección no llega de manera general al 10%.

II.2.6 CONCEPCION GENERAL SOBRE LA PRESENCIA FEMENIL EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Por otra parte, la concepción de las propias mujeres dentro de este partido no ha fomentado un real desarrollo de sus compañeras de género. dado que aquéllas que llegan a ocupar los cargos mencionados, rara vez fomentan la inserción de nuevas mujeres que deseen participar de manera más amplia.

Para corroborar lo anterior basta revisar las listas que aparecen en páginas anteriores, donde aparecen varias veces los mismos nombres de mujeres que van cambiando de una legislatura a otra o dentro de la administración pública, pero siempre ocupando un puesto de dirección, como por ejemplo: Sara Nuñez Villalpando quien ha sido diputada federal en dos ocasiones, Guadalupe Gómez Maganda senadora y diputada federal o Dulce María Rianchio que también ha sido senadora y diputada, estas dos últimas también han ocupado cargos de dirección en la estructura interna del revolucionario institucional.

II.3 PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

II.3.1 CONTEXTO HISTORICO

El Partido de la Revolución democrática a diferencia de los dos anteriores no tiene una trayectoria que comience en nuestro periodo de estudio, ya que es constituido formalmente hasta 1989, por diversas agrupaciones independientes, escisiones de otros partidos y por un partido político que se integra casi en su totalidad.

Su conformación tiene como antecedente los comicios de 1988 cuando una fracción del Partido Revolucionario Institucional llamada "La corriente democrática" se escinde y postula a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia del país con el apoyo de varios partidos minoritarios, El Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Popular Socialista (PPS) y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN), al ser postulado dicho candidato hubo otras organizaciones como el Movimiento al Socialismo (MAS) integrado principalmente por maestros y estudiantes universitarios que se sumaron al apoyo integrándose finalmente el Partido Mexicano Socialista (PMS), donde Heberto Castillo cede su candidatura a favor de Cárdenas.

Posteriormente, una fracción del PPS, una del PFCRN y una del PARM; junto con una parte que se escinde del PRT y la organización llamada MAS deciden formar un nuevo partido, para lo cual solicitan su registro formal, trámite que regularmente tarda varios meses, motivo que conduce al PMS, a ceder su registro. De este último se adhieren al nuevo partido la mayoría de sus miembros.

II.3.2 PRESENCIA FEMENIL PERREDISTA

En este partido no se pudo hablar de una presencia femenil de la misma forma que en los dos partidos que se revisaron anteriormente, únicamente se puede mencionar que algunas de las mujeres que ocupan algún puesto de dirección en su estructura interna o en las cámaras legislativas, han tenido en sus partidos u organizaciones de origen cargos de importancia, como lo es Amalia García, Patricia Ruiz, y Celia Torres entre otras.

Lo que ha caracterizado ha este partido desde su reciente fundación, es la permanente presencia de mujeres en los diferentes momentos de su conformación y en la elaboración de sus actas constitutivas.

II.3.3 POSTULADOS

El Partido de la Revolución Democrática plantea en sus documentos básicos la instauración de la democracia y el funcionamiento y regulación del gobierno y de la sociedad conforme a sus valores y principios (59).

Para este partido la democracia en el país tiene como primer requisito y condición la vigencia plena del estado de derecho y la eliminación del régimen de partido de Estado, para lo cual asegura se debe superar el presidencialismo concentrador de las facultades legales y extralegales.

Por otra parte, pretende una auténtica distinción y equilibrio entre los poderes, es necesario robustecer el poder legislativo y reformar y dignificar al judicial, por lo que es imprescindible garantizar la independencia de ambos. (60)

59.- Declaración de Principios y Estatutos p. 14

60.- Ibid. p. 17

El senado por su parte, como institución representativa debe asegurar que la pluralidad de fuerzas políticas con arraigo en diferentes entidades federativas, tengan representación en dicha cámara. (61)

Entre otro de sus planteamientos importantes, afirma que la sociedad civil debe democratizarse, es decir que se exprese a través de los partidos políticos, sindicatos, organizaciones populares, campesinas, indígenas, asociaciones empresariales, medios de comunicación y otras muy diversas.

Para este partido la democracia no resuelve por sí misma, los "grandes problemas de la desigualdad y la pobreza" (62), el ejercicio de la misma resulta ineludible en las relaciones sociales, para procurar el respeto a los trabajadores del campo y la ciudad.

Los medios de comunicación por su parte, son una pieza fundamental en la formación de la opinión pública, motivo por el cual es indispensable reformar su funcionamiento, de tal manera que recreen democráticamente los proyectos y las opciones que coexisten en México.

En lo que respecta a la participación de las mujeres, afirman: "hacemos nuestras las demandas de la mujer por su liberación y su igualdad" (63), por lo que rechazan categóricamente que las diferencias naturales deban traducirse en marginación y subordinación de las mujeres a los hombres, a la sociedad y al Estado.

El PRD afirma que a la mujer se le a limitado a ser la

61.- Ibid.

62.- Ibid. p.20

63.- Ibid. p.22

reproductora de la fuerza de trabajo, además de caer sobre ella en la mayoría de los casos el cuidado de los hijos y del trabajo doméstico, lo que redundará en una desventaja ante las oportunidades de educación, empleo, capacitación profesional y otras actividades.

"La creciente incorporación de mujeres al trabajo asalariado, ha contribuido a su liberación, pero mientras continúe la carga de actividades domésticas no se superará el estado de subordinación".

(64)

Otro elemento que manejan con respecto a las mujeres, es sobre el acceso que éstas tienen a los servicios médicos, lo que ocasiona alto número de muertes por embarazo, parto o aborto; por lo que el PRD se pronuncia por un acceso a la educación sexual, medios anticonceptivos y atención médica, para garantizar un ejercicio libre, conciente y seguro de la maternidad.

Estos son de manera general los planteamientos del Partido de la Revolución democrática respecto a las mujeres, pero éstos no son compartidos por todos sus miembros ya que existen algunos que opinan que la lucha no debe ser por la igualdad del hombre y la mujer, sino que deben reconocerse las diferencias y garantizar la participación femenina con reglas específicas; para otros las demandas de las mujeres deben quedar incluidas en el programa general del partido, a efectos que éstas se vean beneficiadas al igual que otros sectores marginados de la sociedad. (65)

II.4.5 PRESENCIA POLITICA FEMENIL

El PRD reconoce abiertamente la participación de la mujer tanto en

64.- Ibid. p. 23

65.- Doble Jornada. 3 de julio 1989. p.4

los movimientos sociales como al interior de su estructura organizativa, sin embargo de un total de 32 titulares en carteras del Comité Ejecutivo Nacional, únicamente 4 son mujeres, cifra que presenta cierta contradicción con sus postulados.

La escasa presencia femenina en puestos de dirección dentro de este partido si bien es reflejo de la situación que de manera general viven las mujeres en México, responde además a las posturas que se manejan en su interior, ya que mientras por una parte Ifigenia Martínez por ejemplo argumenta que no siente que haya discriminación en el PRD hacia las mujeres y que éstas participan al parejo con los hombres del partido. (66) Porfirio Muñoz Ledo por la otra, agrega que la participación de las mujeres ha sido fundamental, por lo que debería establecerse la regla de 40-40, es decir que en los puestos de dirección no debe haber menos del 40% ni de hombres ni de mujeres. (67)

II.3.5 CONCEPCION GENERAL SOBRE LA PRESENCIA FEMENIL EN EL PRD

Amalia García y Patricia Olamendi, ambas diputadas federales por el PRD en la LIV legislatura (la primera con gran militancia feminista) consideran que la situación de desigualdad existente entre hombres y mujeres se ven aun más reforzadas en las prácticas al interior de la mayoría de los partidos políticos, por lo que argumentan que no debe haber una secretaria específica en el PRD que atienda la problemática femenina, dado que su experiencia dentro del PMS donde argumentan: "era muy cómodo para los compañeros que las mujeres estuviéramos en una sección del partido que atendiera los asuntos relacionados directamente con las mujeres, mientras en el resto de las secretarías donde se abordaban todos los demás aspectos, el trabajo era desarrollado

66.- Ibid

67.- Ibid

por los hombres" (68)

En opinión de las diputadas, se tiene que desarrollar la democracia al interior del Partido de la Revolución Democrática, retomando las experiencias como la del PMS, donde no hubo una amplia participación de las mujeres en los órganos de dirección ya que muchos de sus integrantes varones todavía consideran que las mujeres no pueden ser responsables de un cargo, a pesar de lo que han demostrado en la cámara de diputados.

Tanto Patricia Olamendi como Amalia García quienes rechazan la creación de una comisión femenil en su partido, proponen como medidas, crear un frente alternativo integrado por hombres y mujeres, que elaboren programas encaminados a mejorar la condición general de éstas y haga que el partido los asuma como suyos y sean aplicados en cada uno de los sectores. Por otro lado, Olamendi asegura que para las mujeres es más difícil participar públicamente, porque además de sus responsabilidades políticas tienen que encargarse de sus hijos y de las tareas del hogar, a diferencia de la mayoría de los compañeros que no se preocupan de estos quehaceres, y ambas afirman que el PRD tiene que estimular la participación de la mujer a niveles de dirección, es decir, crear nuevas condiciones realmente efectivas que logren una democracia entre los hombres y las mujeres de la sociedad.

La diputada Amalia García planteo en una entrevista (69) que sus propuestas en torno a la presencia de las mujeres en la organización interna del PRD y en sus candidatos a ocupar puestos de elección popular, deberían estar en razón proporcional al porcentaje de mujeres que militan y participan en todas las actividades del partido, es decir que si en los padrones

68.- Ibid.

69.- Entrevista personal realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 23 de junio de 1990.

perredistas hay 40 o 50% de mujeres, se debe plantear igual cifra en las propuestas de candidatos a diputados, senadores, asambleístas, presidentes municipales, etc., y sobre todo, en el Comité Ejecutivo Nacional, en el Consejo Nacional y los Consejos estatales; ya que considera que esta es una forma de asegurar que las mujeres ocupen el número de carteras que les corresponde de acuerdo a su militancia, y no ocurra como en otros casos donde el padrón está conformado por más del 50% de mujeres y en los órganos de dirección la presencia de éstas no llega al 10%.

El Partido de la Revolución Democrática presenta a diferencia de los otros dos partidos estudiados, una problemática que habla de las desventajas que tienen las mujeres respecto a los hombres como un resultado de la estructura social, y plantea que esta situación debe enfrentarse mediante una lucha compartida por ambos sexos.

De manera general, este partido es el que analiza el fenómeno más a fondo, haciendo énfasis en el papel que las mujeres tienen en la vida del país. Sin embargo con esto no se puede afirmar que el PRD tenga un planteamiento coherente, ya que la postura de algunos de sus integrantes no se ve reflejada en las acciones

concretas, ya que aunque es un partido de reciente creación, ésta no se ha dado con la igualdad que en el discurso plantean, si se toma en cuenta algunas acciones tales como los lugares que ocupa la población femenina dentro de la dirigencia nacional y al interior del comité central, cifra que no rebasa el 15% en su totalidad.

III MUJERES FUNCIONARIAS PÚBLICAS

La presencia femenina en los partidos políticos ha sido presentada hasta aquí en lo que se refiere a los órganos legislativos y en su organización interna, sin embargo el Revolucionario Institucional como partido en el poder, también tiene otra incidencia en lo que a la presencia de las mujeres en cargos donde se da la toma de decisiones, es decir, es el medio que lleva a colocarlas en puestos de dirección en la Administración Pública, ya que es el candidato que resulta electo, quien designa que personas van a ocupar las diversas posiciones que conforman el poder ejecutivo y el judicial. Situación que nos lleva a estudiar la presencia las mujeres en las diversas secretarías de Estado y en los órganos de justicia en el país, sobre todo aquellos cargos públicos dentro del gobierno federal como directoras de área, subsecretarías o titulares de alguna secretaría de Estado, ya que resulta de gran trascendencia el descubrir que en la segunda mitad del presente siglo, las mujeres se han incorporado en gran medida al trabajo asalariado en las diversas ramas de la productiva, sin embargo no ha sido de manera igual su incorporación a los ámbitos de la vida política nacional.

En este apartado se realizó una investigación documental en los Diccionarios Biográficos de la Nación en los periodos 1982-1985, 1985-1988 y 1988-1991, para detectar el número de mujeres que ocupan los cargos antes mencionados, además de identificar aquellas características que tuvieran en común, así como las diferencias que pudieran aparecer respecto a los hombres.

El estudio que se realizó no es el primero que se hace sobre el tema, Luz de Lourdes de Silva en uno de sus trabajos, hace un análisis de los periodos, 1954-1982 y presenta una valiosa información que ha servido como fuente para este trabajo.

III.1 MUJERES FUNCIONARIAS EN EL PERIODO 1982-1985 (70)

A continuación presentamos una relación de las mujeres que han ocupado altos cargos públicos en la estructura gubernamental, en los poderes ejecutivo y judicial (las del poder legislativo aparecen en el capítulo anterior).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CARGO

- | | |
|------------------------------|--|
| 1.- Ma. Leonor Rojas López | Sria. privada del presidente |
| 2.- Rocío Villareal | Sria. Tec. del gabinete económico |
| 3.- Mercedes Juan López | Sria. Tec. del gabinete de salud |
| 4.- Ma. Emilia Farías Mackey | Directora de quejas. |
| 5.- Alicia Hernández Cortéz | Sria. part. del Dir. de comunicación social. |

SECRETARIA DE GOBERNACION

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1.- Patricia Botello Malo | Presidenta del Consejo Tutelar de menores |
| 2.- Leonor Ortiz Monasterio | Directora general del Archivo General de la Nación |

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- | | |
|------------------------------|--|
| 1.- Margarita Peimber Sierra | Directora de BANPRO |
| 2.- Judith Saldaña Espinoza | Directora gral. de Pronósticos Deportivos. |

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1.- Amalia L. Aldama Niño | Directora gral. del Centro de Capacitación para el desarrollo. |
| 2.- Olga Peña Martínez | Jefa de la Unidad de Control para el desarrollo. |
| 3.- Eugenia Parrodi Stephan | Dir. gral. de Servicios Sociales |
| 4.- Ma. Elena VazquezNava | Dir. gral. de normatividad de obras públicas, adquisiciones y bienes inmuebles. |
| 5.- Angeles Moreno Uriegas | Subsecretaria de Programación y presupuesto. |

70.- Diccionario Biográfico de la Nación. México 1983.

- | | |
|------------------------------|--|
| 6.- Alejandra Moreno Toscano | Dir. gral. de política de descentralización para el desarrollo regional. |
| 7.- Clara Judisman Rapport. | Dir. gral. del Centro para el Desarrollo Rural e Integral. |
| 8.- Yolanda Cedillo Hurtado | Coordinadora Ejecutiva de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Rural. |
| 9.- Marcela Petricioli Glz. | Oficial Mayor. |

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- | | |
|------------------------------|--|
| 1.- Eloisa Beristáin Márquez | Dir. gral. de recursos didácticos |
| 2.- Yolanda de los Reyes A. | Dir. de Organización y Métodos |
| 3.- Idolina Moguel Contreras | Subsecretaria de Educación Elemental. |
| 4.- María Lavalle Urbina | Dir. gral. de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito |
| 5.- Margarita Gómez Palacios | Dir. gral. de Educación Especial |

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- | | |
|---------------------------|--|
| 1.- Carmen Vidal Parcero | Sria. part. del Srio. de Desarrollo Urbano y Ecología |
| 2.- Ana Luisa Anaya Lang | Dir. gral. de Paequs, reservas y áreas ecológicas protegidas |
| 3.- Alicia Isabel Barcena | Subsecretaria de Ecología |

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

- | | |
|----------------------------|---|
| 1.- Cecilia Bravo Lamicq | Dir. gral. de Política Industrial comercial |
| 2.- Consuelo Sáez Pueyo | Dir. gral. de Precios |
| 3.- Adelaida Loubet Oleaga | Dir. de Delegaciones CONASUPO |
| 4.- Rosa Ma. Farrugia S. | Dir. gral. de Abarrotes, vestido y bienes |

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| 1.- Ma. Elena López Atalora | Dir. gral. de Recursos Humanos |
| 2.- Alea del Carmen Canudas | Dir. gral. de Organización y Métodos |

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

- | | |
|---------------------------|---------------------------------|
| 1.- Blanca Raquel Ordoñez | Dir. gral. de Epidemiología |
| 2.- Sara Dávila Montiel | Dir. gral. de Asuntos Jurídicos |

SECRETARIA DE PESCA

- 1.- Gloria Brasdefer Hdz. Oficial Mayor
- 2.- Eloisa E. Polanco Jaime Dir. gral. de Administración de Pesquerías

SECRETARIA DE ENERGIA MINAS E INDUSTRIAS PARAESTATALES

- 1.- Silvia Piso Joo Dir. gral. de la Industria Paraestatal
- 2.- Carmen Barajas Sandoval Sria del Director de la IPAPy D
- 3.- María Sam Ibarra Jefa de servicios

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

- 1.- Carlota Angela Botey Dir. gral. de Promoción Agraria
- 2.- Beatriz Paredes Rangel Subsecretaria de Org. Agraria
- 3.- Ruth Macías Dir. gral. de Procuración y quejas e Investigación Agraria

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- 1.- Renata Valdes González Oficial Mayor

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

- 1.- Ma. Luisa Glz. Manjarrez Dir. gral. de Planeación
- 2.- Roberta Lajous Dir. para América del Norte
- 3.- Carmen Moreno Toscano Dir. de Relaciones Económicas multilaterales
- 4.- Luz del Amo Rodríguez Dir. de Asuntos Culturales

EMBAJADORAS

- 1.- Ma. Luisa Leal Duk Costa Rica
- 2.- Graciela de la Lama Gómez India
- 3.- Pilar del Valle Saldivar República Dominicana
- 4.- Olga Pellicer Silva Grecia
- 5.- María Antonia Sánchez Consul gral. en Milán

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- 1.- Olga Islas Magallanes Dir. Tec. Jurídica del auxiliar del procurador

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

- 1.- Ma. de Lourdes Alarcón Dir. gral. de consignación
- 2.- Airel Corzo Gallegos Coordinadora gral. Interna

- | | |
|-----------------------------|---|
| 3.- Irma Ines Galvan Monroy | Subprocuradora |
| 4.- Victoria Adato Green | Procuradora gral. de Justicia
en el Distrito Federal |
| 5.- Elena Ramirez Iñiguez | Dir. gral. de Estudios
Administrativos. |

MINISTRAS

- 1.- Fausta Moreno Flores
- 2.- Gloria León Orantes
- 3.- Ma. Cristina Salmorán S.

MAGISTRADAS

- 1.- Bertha Alfonsina Navarro Hidalgo
- 2.- Martha Lucía Ayala León
- 3.- Luz Ma. Perdomo Juvera
- 4.- Ma. del Carmen Castillo Hernández
- 5.- Gemma de la Llara Valenzuela

JUECES DE DISTRITO

- 1.- Gloria Tello Cuevas
- 2.- Josefina Ordoñez Reyna
- 3.- Ma. Yolanda Múgica García
- 4.- Ma. Juana Meza López
- 5.- Olivia del S. Heiras Rentería
- 6.- Ma. del los Angeles Edwiges Chavira M.

INFONAVIT

- 1.- Ma. de Lourdes Jiménez Codinach

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- 1.- Margarita González Gamio

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1.- Ma. Eugenia Delgado Gómez | Delegada en Benito Juárez |
| 2.- Julieta Mendivil Blanco | Delegada en Iztacalco |
| 3.- Carolina Fernández Pinzón | Delegada en Milpa Alta |
| 4.- Clementina Guillén | Presidenta del Tribunal de
Justicia |

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1.- Olga Vera Islas M.

Dir. gral. de procesamientos
Penales

CARACTERISTICAS IDENTIFICADAS

Para conocer algunas características de las mujeres que ocupan los cargos antes descritos, se realizó un análisis descriptivo de los datos, en los que se contemplaron variables como: el lugar de nacimiento, el nivel de escolaridad, la carrera que estudiaron, institución de egreso, militancia política y sus nexos con algún grupo feminista o con asociación de mujeres.

La información obtenida a partir de los datos, nos muestra que de las mujeres funcionarias, ninguna ocupa el cargo de Secretaria de Estado, únicamente 4 aparecen como subsecretarias y 3 de ellas como oficial mayor. En el cargo donde hay mayor proporción es en el Departamento del Distrito Federal, donde de 16 delegaciones políticas que hay, 4 de ellas tienen como titular a una mujer, cifra que representa un considerable 25%, si lo comparamos sobre todo con la secretaria de educación pública que está conformada por más del 70% de mujeres y solamente 5 puestos públicos de alto rango tiene representación femenina.

El resto de las integrantes ostenta puestos de dirección general y algunas coordinaciones generales y ministras o magistradas dentro del poder judicial, mismas que presentan las siguientes características :

En este periodo de un total de 1497 funcionarios públicos, 81 fueron mujeres, cifra que sólo representa el 5.4% del total, de las cuales el 55% son originarias del Distrito Federal, el 5% de Puebla, y el 7% de Guadalajara y Veracruz y el resto distribuido entre las ciudades de Morelia, Oaxaca, Tuxpan, Tierra Blanca, Cd.

Obregón, Sonora, Campeche, Guanajuato, Tuxtla y Tonalá del estado de Chiapas y 3 de ellas nacidas en el extranjero.

De manera general, se puede observar que prevalece la presencia de las mujeres provenientes de zonas urbanas, (todas de ciudades capitales o de importancia en las entidades federativas, la mayoría de ellas nacidas en el Distrito Federal, dato que muestra la diferencia que existe respecto a los hombres, donde se observa que el 38% son originarios del D.F., lo que nos lleva a inferir que para las mujeres de los estados es aun más difícil acceder a los puestos de dirección.

Otro aspecto relevante que marca algunas diferencias entre ambos sexos, es el grado de escolaridad, ya que las mujeres que tienen estudios de posgrado, representan el 39% del total, cifra que resulta muy superior, dado que para los hombres este nivel es alcanzado por el 17% de ellos. Es importante agregar además que el 56% de las funcionarias públicas tienen estudios de licenciatura y un número muy reducido tienen carrera secretarial, cifra que no rebasa el 5%.

En lo referente a la formación profesional ésta no varía mucho en relación a la totalidad, puesto que las profesiones que más destacan con las mismas que presentan los hombres. Las carreras que más destacan son Derecho con el 34% y Economía con el 14%, siguiéndoles las de Historia, Relaciones Internacionales, Psicología, Contaduría, Administración y Medicina entre otras.

Otra de las características que se encontró en las funcionarias, es que el 70% de ellas manifestó ser de filiación priísta (en el resto no se especifica su militancia) y únicamente el 11% a pertenecido a alguna organización de mujeres o algún grupo feminista dentro o fuera del partido oficial, dato que nos muestra que para acceder a los cargos de dirección dentro de la

Administración Pública es altamente significativo pertenecer al Revolucionario Institucional.

III.2 MUJERES FUNCIONARIAS EN EL PERIODO 1985-1988 (71)

Para tener más datos que muestren las características de las mujeres funcionarias, a continuación presentamos aquellas que ocuparon algún cargo de dirección en la Administración Pública en el periodo 1985-1988:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- | | |
|------------------------------|---|
| 1.- Alicia Hernández Cortés | Secretaria part. del dir. gral. de Comunicación Social. |
| 2.- Alejandra Lajous Vargas | Cronista |
| 3.- Mercedes Juan López | Sria. Tec. del Gabinete de salud |
| 4.- Adriana Ortega Villa | Directora de quejas |
| 5.- Lilia Araceli Pacheco C. | Contralora Interna |
| 6.- Ma. Leonor Rojas López | Sria. privada del presidente |
| 7.- Rocío Villarreal | Sria. Tec. del Gabinete Económico |

SECRETARIA DE GOBERNACION

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1.- Leonor Ortiz Monasterio | Dir. gral. del Archivo General de la Nación. |
| 2.- Patricia Buentello Malo | Dir. gral. de Servicios Coordinados de prevención y readaptación. |

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1.- Juana Pedroche Cruz | Administradora fiscal regional de occidente |
| 2.- Judith Saldaña Espinosa | Subdirectora gral. de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública |
| 3.- Rosaura Rodríguez V. | Contralora Interna |

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

- | | |
|------------------------------|---|
| 1.- Margarita González Gamio | Dir. gral. de política de Descentr. para el D. Regional |
|------------------------------|---|

71.- Diccionario Biográfico de la Nación. México 1987.

- 2.- Ma. de los Angeles Moreno Sria. de Prog. y Presupuesto de desarrollo social y regional.
- 3.- Ma. Cristina Ramos Reyes Coordinadora de asesores del Subsecretario de PyP de Desarrollo social y regional.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

- 1.- Guadalupe Gutiérrez F. Dir. gral. de Registro de Asociaciones.
- 2.- Ma. Amparo Palomino O. Dir. gral. de Capacitación y Productividad

SECRETARIA DE PESCA

- 1.- Gloria Brasdefer Hdz. Oficial Mayor
- 2.- Eloisa E. Polanco Jaime Dir. gral. de Admon. pesquera

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 1.- Ma. Isabel Fabregat V. Dir. gral. de Educación preescolar
- 2.- Margarita Gómez Palacion Dir. gral.
- 3.- Ana Ma. Magaloni Gómez Dir. gral. de Bibliotecas
- 4.- Idolina Moguel Contreras Subsecretaria de E. Elemental
- 5.- Graciela A. Murillo P. Coordinadora de Asesores de la Subsecretaria de educ. Elemental
- 6.- Ma. Eugenia Reyes G. Dir. gral. del Centro de Procesamientos A. Rosembleuth
- 7.- Nelly Ma. Rosando Patrón Dir. gral. de Concertación para la descentralización educativa
- 8.- Marta Turok Wallace Dir. gral. de culturas populares

SECRETARIA DE SALUD

- 1.- Sara Dávila Montiel Secretaria particular del Secretario de Salud

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- 1.- Laura A. Garza Galindo Dir. gral. de Conservación Ecológica de los rec. naturales
- 2.- Alejandra Moreno Toscano Dir. gral. de Asesores del Secretario.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

- 1.- Clara Judsiman Raport Dir. gral. del INCO
- 2.- Adelaida Loubet Oleaga Dir. gral. de Delegaciones de CONASUPD
- 3.- Consuelo Sáens Pueyo Dir. gral. de normas

SECRETARIA DE MINAS E INDUSTRIAS PARAESTATALES

- | | |
|----------------------------|--|
| 1.- Silvia Pérez Campuzano | Dir. gral. de servicios admvos. |
| 2.- Silvia Piso Joo | Dir. gral. de la Industria
Paraestatal del azúcar |

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

- | | |
|---------------------------|--|
| 1.- Roberta Lajous | Dir. gral. de Europa del Occidente |
| 2.- Ma. del Rosario Green | Dir. gral. del I. Matias Romero. |
| 3.- Carmen Moreno Toscano | Dir. gral. de Relaciones
Económicas Multilaterales |
| 4.- Aida González Mtz. | Visitadora gral. de represen-
tantes en el exterior |
| 5.- Luz del Amo Rodríguez | Dir. gral. de Asuntos Culturales |

EMBAJADORAS

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| 1.- Graciela de la Lama | En la India |
| 2.- Olga Pellicer Silva | El Grecia |
| 3.- Pilar Saldivar E. | En República Dominicana |

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

- | | |
|------------------------------|---|
| 1.- Clementina Guillen | Presidenta del Tribunal Superior
de Justicia |
| 2.- Julieta Mendivil Blanco | Delegada en Iztacalco |
| 3.- Ma. Eugenia Moreno Gómez | Delegada en Benito Juárez |

MAGISTRADAS DE CIRCUITO

- 1.- Ma. Antonieta Azuela Guitrón
- 2.- Elvia Rosa Díaz de León
- 3.- Gloria Tello Cuevas
- 4.- Ma. del Carmen Pérez Castillo
- 5.- Olivia del Socorro Heiras Rentería
- 6.- Catalina Pérez Bárcenas
- 7.- Luz Ma. Perdomo Juvera
- 8.- Alfonsina B. Navarro Hidalgo
- 9.- Gema de la Llata Valenzuela
- 10.- Ma. de los Angeles Chavira Mtz.

JUECES DE DISTRITO

- 1.- Margarita Beatriz Luna Ramos
- 2.- Guadalupe Olga Mejía Sánchez
- 3.- Juana María López
- 4.- Ma. Yolanda Mújica García

- 5.- Carolina Pichardo Blake
- 6.- Gilda Rincon Horta
- 7.- Ma. Simona Ramos Ruvalcava
- 8.- Manuela Rodríguez Cervantes
- 9.- Ma. Fátima Sámano Hernández
- 10.-Ma. del Carmen Sánchez Hidalgo
- 11.-Ma. del Carmen Torres Medina
- 12.-Ma. Edith Cervantes

CONTRALORIA DE JUSTICIA DE LA NACION

- | | |
|------------------------------|---|
| 1.- Ma. Guadalupe Villarruel | Dir. gral. de Programación
y presupuesto |
| 2.- Elsa Bieler Palomino | Dir. gral. de Programas sociales |
| 3.- Graciela Alejo Luna | Dir. gral. de Recursos Humanos |
| 4.- Fausta Moreno Flores | Ministra |
| 5.- Victoria Adato Green | Ministra |
| 6.- Martha Chávez Padrón | Ministra |

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- | | |
|------------------------|--|
| 1.- Georgina Velázquez | Coordinadora gral. del programa
IMSS-COPLAMAR |
|------------------------|--|

ISSSTE

- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| 1.- Irma Cué Sarquis | Subdirectora gral. jurídica |
|----------------------|-----------------------------|

INFONAVIT

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| 1.- Ma. de L. Jiménez C. | Subdirectora Jurídica |
|--------------------------|-----------------------|

BANCO DE CREDITO RURAL

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1.- Graciela Brasdefer Hdz. | Directora de Programas y Finanzas |
|-----------------------------|-----------------------------------|

CARACTERISTICAS IDENTIFICADAS

En este periodo aparecen en el Diccionario Biográfico de la Nación de un total de 1437 funcionarios públicos de los cuales 79 son mujeres, cantidad que representa el 5.5% y nuevamente ninguna ocupa el cargo de Secretaria de Estado. Hay una subsecretaria en Educación Pública y otra en Programación y presupuesto; aparece

sólo una como Oficial Mayor y el resto ocupan cargos de directoras generales como coordinadoras en dependencias de importancia y donde existe un ascenso significativo es el poder judicial, ya que muchas mujeres ocupan el cargo de magistradas de circuito o de ministras.

En lo que respecta a las características particulares que la funcionarias presentan, encontramos que en 1985-1988, nuevamente la mayoría de estas mujeres son originarias del Distrito Federal, cifra que representa el 55%, siguiéndole aquellas que nacieron en Puebla con el 5%, Morelia con 4%, San Luis Potosí 4%, Guadalajara 3% y en una proporción muy reducida las provenientes de Veracruz, Oaxaca, Guanajuato, Tamaulipas, Chiapas, Yucatán, Sinaloa, Durango, Baja California y Nuevo León y solamente tres de ellas en el extranjero, 2 en España y 1 en Estados Unidos.

En lo referente a la formación profesional, el 47% realizó estudios de Derecho; 10% Economía; 6% Relaciones Internacionales; 6% Historia; 5% Contaduría Pública; 5% Psicología; 5% Maestra normalista y el resto las carreras de Medicina, Biología, Filosofía, Antropología, Biblioteconomía, Ciencia Política, Administración Pública, Literatura, Ciencias Humanas y dos de ellas Secretaria Ejecutiva, cifra que conjuntamente forma el 16% del total.

En lo referente a la Institución de origen, más del 50% egresaron de la Universidad Nacional Autónoma de México, 4% de la U. Iberoamericana, 3% de la U. Autónoma de Guadalajara, 4% de la U. Autónoma de Puebla, 4% del Colegio de México; 4% de la U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 4% de la U. Autónoma de Nuevo León, 4% de la Escuela Libre de Derecho, 4% de la U. Autónoma de San Luis Potosí, 4% de la U. Autónoma de Baja California y el resto de la U. Veracruzana, de la U. Anáhuac, del Instituto Politécnico Nacional, de la U. de Oaxaca, del Colegio

Bertha Bluner y del Queen Mary School. Además que dos de ellas realizaron su licenciatura en el extranjero, una en la Universidad de Harvard y la otra en la Sorbona de París. Este indicador nos muestra datos muy parecidos a los que presenta el total de los funcionarios públicos (hombres y mujeres), sobre todo si se percibe que el 18% de éstas proviene de instituciones privadas, cifra que aumenta en relación al periodo anterior, donde la mayoría de las funcionarias eran egresadas de escuelas públicas.

Otra característica importante para este trabajo, es la escasa participación de las funcionarias en organizaciones o agrupaciones femeninas, cifra que sólo llega al 10% del total.

III.3 MUJERES FUNCIONARIAS EN EL PERIODO 1988-1991 (72)

Por último hemos revisado el periodo que comprende de 1988 a 1991, a continuación se presentan las mujeres funcionarias:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1.- Ma. del carmen Velazquez | Dir. de quejas |
| 2.- Dorotea Schael Leheman | Dir. gral. de Análisis de la Unidad de la Crónica Presidencial |
| 3.- Alejandra Lajous Vargas | Cronista |
| 4.- Olga Elena Peña Mtz. | Jefa de la Unidad de Atención a la Ciudadanía |
| 5.- Flor de María Hurtado | Dir. del Centro de Documentación de la gestión gubernamental |
| 6.- Ana Paula Virginia Guerra | Secretaria Técnica del Gabinete Económico |

SECRETARIA DE GOBERNACION

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1.- Luz Ma. Valdéz González | Secretaria gral. del Consejo Nacional de Población |
| 2.- Susana Torres Hernández | Dir. gral. de Serv. Migratorios |
| 3.- Leonor Ortiz Monasterio | Dir. gral. del Archivo General de la Nación |
| 4.- Mercedes Aguilar | Dir. gral. de Comunicación Social |

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1.- Judith Saldaña Espinosa | Subdirectora gral. de Pronósticos Deportivos |
| 2.- Juana Ma. Pedroche Cruz | Coordinadora de Administración Fiscal Metropolitana |
| 3.- Alma Rosa Moreno Razo | Dir. gral. de Política de Ingresos |

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

- | | |
|------------------------------|--|
| 1.- Olga Hernández Espíndola | Dir. gral. de Asuntos Jurídicos |
| 2.- Lucila Oralia Cuéllar T. | Dir. gral. de Integración y Análisis del INEGI |

72.- Diccionario Biográfico de la Nación, México 1989.

SECRETARIA DE PESCA

- 1.- Ma. de los Angeles Moreno Secretaria de Pesca
- 2.- Clara Jusidman Rapoport Subsecretaria de Pesca
- 3.- Margarita Rosado M. Dir. gral. de Asuntos Pesqueros Internacionales.
- 4.- Ma. Cristina Ramos Dir. gral. para el Desarrollo Pesquero
- 5.- Isabel Bárcena de I. Dir. gral. del Instituto Nacional de Pesca

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

- 1.- Norma Samaniego Breach Presidenta de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos
- 2.- Guadalupe Gutiérrez F. Dir. gral. de Registro de Instituciones

SECRETARIA DE SALUD

- 1.- Yolanda Sentiés E. Dir. gral. de Salud Materno Infantil
- 2.- Ma. Eugenia de León G. Oficial Mayor

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 1.- Ma. Eugenia Reyes de G. Dir. gral. del Centro de Procesamiento A. Rosemleuth
- 2.- Eloisa Aguirre del V. Dir. gral. de Educación Inicial y Preescolar
- 3.- Ana Ma. Magaloni Gómez Dir. gral. de Bibliotecas Públicas. CONACULTA
- 4.- Eugenia M. Wallerstein Dir. gral. de Publicaciones

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

- 1.- Carmen Moreno Toscano Dir. gral. de Organismos Regionales Americanos
- 2.- Aida González Martínez Dir. para Asuntos Migratorios y Derechos Humanos
- 3.- Patricia Galeana Herrera Dir. gral. del Acervo Histórico Diplomático

EMBAJADORAS

- 1.- Graciela de la Lama Embajadora en Egipto

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

- | | |
|-------------------------|--|
| 1.- Ruth Macías Coss | Dir. gral. de Procuración Social Agraria |
| 2.- Myrna E. Hoyos Sch. | Dir. gral. de Promoción Agraria |

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- | | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| 1.- Graciela de la Garza | Dir. gral. de Conservación Ecológica |
|--------------------------|--------------------------------------|

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1.- Rosaura Velarde Rdz. | Auditora Interna |
| 2.- Gabriela Torres Ramírez | Dir. Gral. de Política al Comercio Interior |

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION

- | | |
|------------------------------|---|
| 1.- Ma. Elena Vázquez Nava | Secretaria de la CGF |
| 2.- Renata Ma. Valdés Gziz. | Comisionaria A. |
| 3.- Alba A. Mora Castellanos | Dir. Gral. de Planificación Administrativa. |
| 4.- Julia E. Medina Medina | Delegada A. |
| 5.- Georgina Mireya García | Dir. Gral. de Control y Evaluación de la Gestoría Pública |
| 6.- Kettu M. Castañeda S. | Delegada y Comisaria. |
| 7.- Mónica Barrera Rivera | Contralora Interna |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

- | | |
|------------------------------|--|
| 1.- Ma. Guadalupe Villarruel | Dir. Gral. de Programación y Presupuesto |
| 2.- Graciela G. Alejo Luna | Dir. Gral. de Recursos Humanos |

MAGISTRADAS DE CIRCUITO

- 1.- María Azuela Guitrón
- 2.- Ma. de los A. Chavira Martínez
- 3.- Elvia Rosa Díaz de León
- 4.- Olivia del Socorro Heiras Rentería
- 5.- Gemma de la Llata Valenzuela
- 6.- Juana María Meza López
- 7.- Ma. Yolanda Múgica García
- 8.- Alfonsina Berta Navarro Hidalgo
- 9.- Catalina Pérez Bárcenas
- 10.- Luz Ma. Perdomo Juvera
- 11.- Ma. del Carmen Pérez Castillo

- 12.- Carolina Pichardo Blake
- 13.- Ma. Simona Ramos Ruvalcaba
- 14.- Gilda Rincón Ortega
- 15.- Ma. Fátima Sámano Hernández
- 16.- Ma. del Carmen Sánchez Hidalgo
- 17.- Ma. del Carmen Torres Medina
- 18.- Gloria Tello Cuevas

MINISTRAS

- 1.- Irma Cué Sarquis
- 2.- Victoria Adato Green
- 3.- Martha Chávez Padrón
- 4.- Clementina Gil Guillén
- 5.- Fausta Moreno Flores

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1.- Ma. de L. Mtz. Medellín | Coord. gral. de Delegaciones |
| 2.- Adalia F. Lee Ramos | Subdirectora gral. médica |
| 3.- Georgina Velazquez Díaz | Coord. del programa IMSS-Coplamar |

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| 1.- Graciela Brasdefer Hdz. | Directora de programación |
|-----------------------------|---------------------------|

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1.- Margarita Peimbert S. | Delegada en Cuajimalpa |
| 2.- Monica Grasberger | Delegada en Alvaro Obregón |
| 3.- Margarita González Gamio | Delegada en Benito Juárez |
| 4.- Alejandra Moreno Toscanom | Secretaria gral. de Des. Social |
| 5.- Isabel Montes y Escobar | Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje |

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- | | |
|---------------------------|--------------------|
| 1.- Araceli Pitman Barrón | Contralora Interna |
|---------------------------|--------------------|

GOBIERNO DE LOS ESTADOS

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1.- Beatriz Paredes Rangel | Gobernadora Constitucional en el estado de Tlaxcala. |
| 2.- Hermelia de Arcos Cucan | Secretaria de Salud. CAMPECHE |
| 3.- Nelly Consuelo Tirado | Secretaria Técnica. TABASCO |
| 4.- Delta R. Herrera Cantón | Contralora General. TABASCO |

- | | |
|------------------------------|--|
| 5.- Ma. del Rosario Santoyo | Subsecretaria de la Contraloría General. NAYARIT |
| 6.- Magdalena Ovalle Garza | Secretaria Particular del gobernador. NUEVO LEON |
| 7.- Susana Mendoza Hernández | Secretaria de Progamación y Finanzas. COLIMA |
| 8.- Martha Lara Alatorre | Secretaria de Gobierno. SONORA |
| 9.- Ma. del Carmen Flores V. | Oficial Mayor. SONORA |
| 10.- Cora A. Castilla Madrid | Contralora. QUINTANA ROO |

CARACTERISTICAS IDENTIFICADAS

Una de las diferencias principales que se presenta en este periodo, es que por primera vez en la historia del país una mujer es designada en el cargo de secretaria de estado, siendo en este caso Angeles Moreno, quien aparece como titular de la Seretaria de Pesca, donde son designadas además dos mujeres subsecretarias.

Otro aspecto relevante, es el que cinco Delegaciones Políticas en el Distrito Federal sean ocupadas en su titularidad por representación femenina, sin dejar de lado también que para este periodo ya aparecen en el diccionario biográfico de la nación los representantes de los gobiernos de los estados, donde existe una distinción particular con la presencia de una mujer al frente del estado de Tlaxcala (segunda en gobernar una entidad).

En los demás cargos, las características presentadas se comportan como en las dos administraciones anteriores. Se encontró que hay 82 mujeres ocupando puestos de dirección de un total de 1340 funcionarios públicos, cifra que se aproxima al 7% , de las cuales el 62% son originarias del Distrito Federal, 5% de Guadalajara, 3.5% de Morelia y el resto de Tamaulipas, Sonora, Veracruz, San Luis Potosí, Tabasco, Campeche, Coahuila, Baja California, Oaxaca y Guanajuato. El 41% de ellas realizaron estudios de Derecho, el 20% de Economía, 6% de Historia, 5% de Relaciones Internacionales, 5% de Medicina y el resto las carreras del Relaciones

Industriales, Filosofía, Antropología, Psicología, Periodismo, Biología, Matemáticas, Ingeniería Electrónica, Ciencias de la Información, Administración de Empresas y la Normal Superior.

En lo que respecta a la Institución de origen, más del 60% son egresadas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 5% de la U. Iberoamericana, 5% del Instituto Tecnológico Autónomo de México, 4% del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 4% de la U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el resto de la U. Autónoma de San Luis Potosí, de la U. Autónoma de Puebla, de la U. Autónoma Metropolitana, de la U. de Tabasco, del Instituto Politécnico Nacional, de la U. Veracruzana, de la Escuela Libre de Derecho, de la U. Panamericana, del Instituto Lisboa y del Instituto Nacional Indigenista.

En esta administración, 41% de las funcionarias realizaron estudios de postgrado, de las cuales el 52% egresaron de instituciones nacionales y 48% de instituciones en el extranjero (cifra que cambia en gran medida con respecto a los dos periodos anteriores, donde las egresadas de posgrados nacionales eran una notable mayoría), y en lo referente a su filiación partidista, cerca del 70% manifiesta pertenecer al Revolucionario Institucional y únicamente 6 de las 82 aseguró participar en alguna organización femenina.

Como se puede observar en los datos anteriores, la constante es la escasa presencia femenina en puestos de dirección dentro del gobierno federal, situación que refleja que pese al discurso sobre la igualdad de hombres y mujeres, existe aún un rezago en la incorporación de éstas al ámbito político.

CONCLUSIONES

A partir del estudio realizado, se pudo conocer algunas de las características que presentan los partidos políticos de Acción Nacional, de la Revolución Democrática y en el Revolucionario Institucional con respecto a su postura y práctica sobre la presencia de las mujeres en su estructura interna, es decir a la problemática de éstas para acceder a ocupar puestos de dirección a nivel estatal o nacional y en la posibilidad de ser propuestas para ocupar cargos de representación popular en los órganos legislativos del país.

Como parte inicial de nuestro análisis y para poder identificar algunas causas de orden legal que influyen en esta situación, encontramos que legislación mexicana ha avanzado en forma muy lenta en la reforma de sus planteamientos referentes a los derechos de las mujeres, y cuando se han dado cambios al respecto, siempre han sido propuestos y promovidos por diversos grupos de mujeres quienes además de realizar movilizaciones y diversos mecanismos de presión, han tenido que enfrentar en algunos casos agresiones para lograr que sus demandas sean resueltas.

Los poderes legislativos (conformados aproximadamente por el 90% de hombres) no han, hasta la fecha emitido un decreto o una ley que contribuya a los derechos de las mujeres sin que éstas hayan tenido que participar y presionar para ello, un ejemplo claro es el de las recientes reformas al código penal sobre los delitos de hostigamiento sexual en 1991, donde todas las mujeres diputadas de la legislatura LIV con la propuesta de diversas organizaciones de estudiantes, grupos feministas, académicas, etc. (sin importar sus diferencias políticas en otros ámbitos), se organizaron para solicitar cambios en la legislación sobre la materia, mismas que

lograron parte de sus planteamientos sin un apoyo manifiesto de los hombres legisladores.

Por otra parte, la presencia de las mujeres dentro y fuera de los partidos políticos ha sido hasta hoy (salvo en contados casos) incipiente. Al menos en los partidos que comprende nuestro estudio (PRI, PAN y PRD) se observa muy clara la diferencia que existe entre los estatutos y principios básicos que manejan, y las acciones que se realizan en su interior, ya sea para promover mujeres en su organización interna o para proponerlas para cargos de elección popular, donde tengan cierta garantía que podrán ocupar una curul (como es el caso de incluirlas en los primeros lugares en las listas de representación plurinomial), en la cámara de diputados o en la de senadores, ya que si se observa en algunos casos el número de candidatas es muy amplio, pero en muchos casos únicamente se proponen para llenar espacios y así su partido presente candidatos en todos los distritos electorales.

El Partido de Acción Nacional por su parte, mantiene una postura conservadora en su discurso (y principios básicos y estatutos) en lo que a la participación de la mujer en política se refiere, ya que considera que su papel primordial está en el hogar y en el cuidado de los hijos, por lo que cualquier otra actividad que ésta pretenda desarrollar pasa a segundo término, y además puede realizarla siempre que no descuide su hogar. Está además en contra de las reformas constitucionales que intenten transformar la legislación sobre la maternidad voluntaria.

A pesar de mantener la postura mencionada, el PAN es el partido que ha tenido entre 1982 y 1991, una mayor proporción de mujeres como diputadas federales (del total de curules que ha obtenido en cada periodo). En la LII Legislatura el 12%, en la LIII en 12.5% y en la LIV el 11% y todas han sido electas por la vía de la

representación proporcional, lo que significa que han tenido un fuerte apoyo por parte de su partido para asegurar su ingreso a estas instancias políticas. Sin embargo, esta situación no significa que el PAN sea un organismo preocupado por la transformación de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, aunque existen planteamientos acerca de que el sector femenino debe participar en la vida política del país, su postura se limita a la presencia de éstas en sí misma y no a partir de alguna postura que comprometa a aquellas que accedan al poder a luchar por los intereses de sus congéneres.

El Partido Revolucionario Institucional tiene para nuestro estudio una doble función, ya que por una parte lleva a algunas mujeres a ocupar cargos de elección popular, y por la otra al ser el partido en el poder designa a las funcionarias públicas que ocupan algún puesto de dirección en la Administración Pública.

Para el primer caso, (cargos de representación popular) es un partido que en sus estatutos promueve la participación femenina en los diferentes ámbitos de la vida nacional, ya que reconoce que existe una desigualdad con respecto a los hombres, sin embargo en sus sesenta años de existencia únicamente han logrado que la presencia de las mujeres en las cámaras de diputados y de senadores sea al rededor del 10%, cifra que aumenta a 19% en las representantes a la Asamblea del Distrito Federal en el periodo 1988-1991; situación que resulta incongruente si se toma en cuenta que más del 50% del padrón priísta está conformado por población femenina.

Por otra parte, las mujeres que intentan acceder a algún cargo en la administración pública, también se enfrentan con desventajas, una por la que atraviesa todo individuo que intenta acceder al poder (pertenecer a un equipo político, tener cierta formación académica, etc.), y otra que se desprende de su condición de

género, es decir que por el solo hecho de ser mujer es limitada por los hombres, en este caso de su partido, e incluso por sus mismas compañeras mujeres que ponen en duda su capacidad y expectativa política.

El Partido de la Revolución Democrática que en sus estatutos y principios básicos mantiene una postura que reivindica la igualdad de género, es el partido que plantea la necesidad de una mayor participación de las mujeres en la vida política y social del país, además de presentar demandas que pugnan por la igualdad en la realización del trabajo doméstico y en el cuidado de los hijos. Sin embargo presenta una incongruencia en los hechos, puesto que la proporcionalidad de la representación femenina tanto en la cámara de diputados, en la asamblea de representantes como en la senaduría que ocupan, es poca respecto a los hombres (también al rededor del 10%, con excepción en la primera Asamblea de Representantes del D.F. donde de sus 4 integrantes, dos son mujeres).

En este partido, se ha podido observar además que existen posturas divergentes sobre la situación que enfrentan las mujeres que intentan acceder a algún puesto de dirección en la vida política, hay quienes aseguran que no hay diferencia ni distinción en la participación entre hombres y mujeres en su partido (como el caso de la afirmación de la senadora Ifigenia Martínez), y hay quienes aseguran que la representación femenina en puestos de dirección es muy poca comparada con las que aparecen en el padrón del partido. Con lo anterior se puede ver que no existe una postura homogénea de las mujeres perredistas, situación que resulta lógica si se toma en cuenta la trayectoria política de los diversos grupos que conforman ese partido, pues por un lado están aquellas mujeres que además de haber participado en partidos políticos de izquierda y de contar con elementos de análisis sobre esta problemática; y por

el otro, las integrantes que pertenecieron al Partido Revolucionario Institucional, y que tienen una visión distinta y que únicamente parten de su experiencia personal.

El trabajo aquí realizado es sólo un sondeo sobre la problemática que enfrentan las mujeres en el acceso a puestos donde esté implícita la toma de decisiones y como ya se dijo; la legislación ha avanzado muy lentamente en lo que respecta a la igualdad de derechos constitucionales de los mexicanos, siendo que dentro de nuestra carta magna la mujer ha tenido un lugar inferior y aún cuando se ha logrado establecer casi una equidad en los documentos, la situación que se vive cotidianamente dista mucho de los planteamientos formales; en segundo lugar existen situaciones de carácter estructural y cultural que limitan a las mujeres en su desarrollo profesional, creativo e intelectual, ya que se bien existen muchas de ellas que se han ido incorporando al quehacer político, el grueso de nuestros dirigentes y representantes son hombres, y no podemos asegurar que el motivo sea que tengan más capacidad o potencial intelectual, sino que al no tener que asumir otras tareas ajenas a su trabajo profesional (o a su oficio), tienen mayor oportunidad de desarrollarse en el ambiente político, (no es frecuente observar hombres que tengan que retirarse de una asamblea partidista o sindical por que tienen que ir a cuidar a sus hijos o preparar los alimentos por ejemplo).

Es por lo anterior que la desventaja de las mujeres en la vida en general y en la participación política en particular, no es un problema que pueda resolverse al interior de un partido político o con el solo hecho de que muchas mujeres accedan a puestos de dirección (aunque no se descarta que éstas son alternativas que pueden contribuir al cambio), pero resulta de gran trascendencia que aquellas que logran insertarse en puestos claves (en la toma de decisiones), elaboren y/o apoyen propuestas que tiendan a

... facilitar el desarrollo del sector femenino en todos los ámbitos y niveles de acción, y ya sea en el campo laboral, científico, cultural, etc. las mujeres tengan la igualdad de oportunidades para poder explotar todas sus potencialidades intelectuales.

BIBLIOGRAFIA

- BEAUVOIR, Simone. El Segundo Sexo, Siglo veinte, Buenos Aires 1989.
- CONCHELLO, José Angel Et. Al. Los Partidos Políticos en México, Fondo de Cultura Económica. México D. F. 1975.
- CONAPO. Evaluación del Decenio de la Mujer 1975-1985, Consejo Nacional de Población. México, D. F. 1985.
- CHANEY, Elsa M. Supermadre, Fondo de Cultura Económica México D. F. 1983. segunda edición
-
- La Mujer Dentro de la Política en América Latina, Fontamara. España, 1981.
- Diccionario Biográfico de la Nación 1983, 1985 y 1989, Gobierno Federal. México, D. F.
- DUVERGER, Maurice. Los Partidos Políticos, F.C.E. México D.F. 1990.
-
- Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, F.C.E. México, D.F. 1986.
- ESCARPATO, Martha. *Conferencia pronunciada el 8 de marzo de 1990*. México, D. F.
- GONZALEZ Casanova, Pablo. Los Partidos Políticos en México, Era. México D. F. 1988. segunda edición
- GRAMSCI, Antonio. Cuadernos de la Cárcel Tomo I, Juan Pablos editores, México, D.F. 1975.
- GUERRERO, Omar, La Administración Pública del Estado Capitalista Ed. Fontamara, México, D.F. 1986.
- JAIVEN, Ana Lau. La Nueva Ola del Feminismo en México, Planeta. México D. F. 1987.
- KOLONTAY, Alejandra. La Mujer Nueva y la Moral Sexual, Juan Pablos Editores. México D. F. 1972.
- LAMAS, Marta. "La antropología feminista y la categoría de género" en: rev. Nueva Antropología No. 30. Noviembre 1986 México D. F.

- MARX, Jutta. "La mujer en la política, una estrategia del feminismo" en: Rev. Fem no. 90, Junio 1990 México, D. F.
- MICHALIK, Regina. "La política, el sufrimiento de una pasión" en: rev. Fem no. 90, Junio 1990. México, D.F.
- MORA Bravo, Miguel. La Igualdad Jurídica del Varón y la Mujer. tomos I y II, Consejo Nacional de Población. México 1985.
- ORANDAY Dávila, Ma. Stella. La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa: Un Ejemplo de Partido Tradicional Reaccionario, Tesis de maestría en Ciencia Política F. C. P. y S. UNAM. México, D. F. 1987.
- PAREDES Rangel, Beatriz. Discursos Sobre la Participación de la Mujer, Tlaxcala, México. 1989.
- PAZ, Octavio. El Laberinto de la Soledad, Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 1984.
- RAPOLD, Dora. "Movilizaciones femeninas: un ensayo teórico sobre sus condiciones y orígenes" en: Rev. Nueva Antropología No. 30, Nov. 1986, México, D. F.
- SEU, Guita y Karen Grown. Desarrollo, Crisis y Enfoques Alternativos, El colegio de México. México, D. F. 1989.
- SILVA, Luz de Lourdes de. "Las en la élite política" en: Trabajo, Poder y Sexualidad, El colegio de México. México, D.F. 1989.
- SMITH, Peter H. Los Laberintos del Poder, El colegio de México. México, D. F. 1981. segunda edición
- VITALE, Luis. Historia y Sociología en América Latina. Fontamara, Barcelona España 1981.
- WEBER, Max. Economía y Sociedad Fondo de Cultura Económica México D. F. 1979. segunda edición.
- WRIGHT Mills, C. La Elite del Poder, Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1989.

DOCUMENTOS

- Código Federal Electoral. Comisión Federal Electoral. México, D. F. 1987.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gobierno Federal. México, D.F. 1989.

- Declaración de principios del Partido Acción Nacional.
Partido de Acción Nacional. México, D. F. 1989.
- Declaración de Principios y Estatutos del Partido de la Revolución Democrática. Secretaría de la Comunicación del Comité Ejecutivo Nacional del PRD. México, D. F. 1992.
- Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional
Secretaría de Acción y Propaganda de; Comité Ejecutivo Nacional del PRI. México, D. F. 1990.
- El PAN un Partido Político para TI. Partido de Acción Nacional. México, D. F. 1988.
- México Demográfico. Breviarios 1988. Consejo Nacional de Población. México, D. F. 1988.
- Mujeres Candidatas a Puestos de Elección Popular 1939-1989.
Centro de Documentación del Partido de Acción Nacional. México, D. F. 1989.
- Semana de la Mujer. Secretaría de Acción Social del Partido Revolucionario Institucional. México D. F. 1987.
- 50 años de lucha por México. Partido de Acción Nacional. Centro Documentación e Información. México D. F. 1989.

HEMEROGRAFIA

- Diario Oficial de la Federación.
5 de abril de 1982.
7 de abril de 1982.
10 de abril de 1985.
7 de abril de 1985.
19 de abril de 1983
- Suplemento "Doble Jornada" en: periódico La jornada.
3 de Julio de 1989.

A N E X O CUADROS Y GRAFICAS

DIPUTADAS FEDERALES

PARTIDO	1982	1985	1988
PAN *	00	01	03
PAN **	11%	13%	18%
PRI *	38	28	35
PRI **	89%	76%	61%
PPS *		00	00
PPS **		03%	06%
PARM *		01	04
PARM **		03%	02%
PDM *			00
PDM **			02%
PSUM *			00
PMT **		PMS	06%
PST *			00
PST **		FCRN	05%
PRT *		00	
PRT **		05%	

cuadro 1

* Diputadas de mayoría relativa

** Diputadas de representación proporcional

nota: El 100% expresa únicamente a las mujeres electas.

FUENTE: Diccionarios Biográficos de la Nación 1985, 1987 y 1989.

CANDIDATAS A SENADORAS

PARTIDO	1982	%	1988	%
PAN	03	13%	03	6%
PRI	05	21%	10	19%
PSUM	02	8%	**	
PRT	07	29%	24	46%
PST	04	17%		
PDM	01	4%		
PARM	01	4%	04	8%
PPS	01	4%	07	13%
FCRN	*		04	8%
TOTAL	24	100%	52	100%

Cuadro 2

*Este partido aún no existía

**Este partido ya no existe.

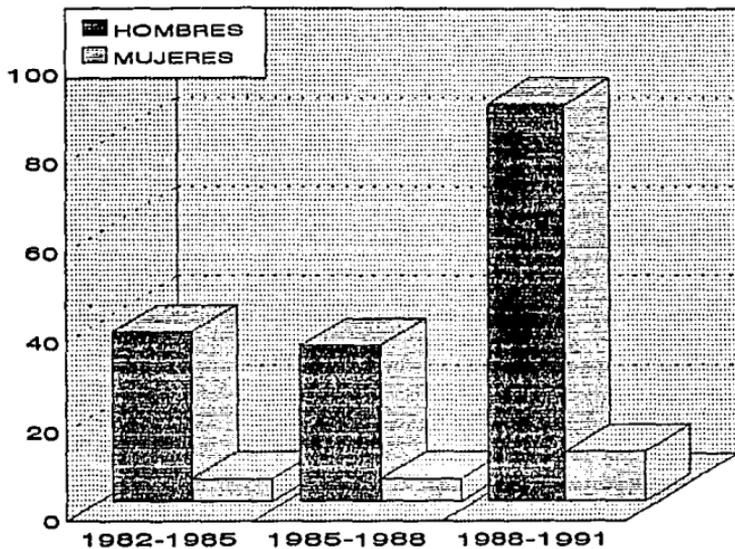
FUENTE: *Diario oficial de la federación. 5 de abril de 1982 y 7 de abril de 1989.*

SENADORAS ELECTAS

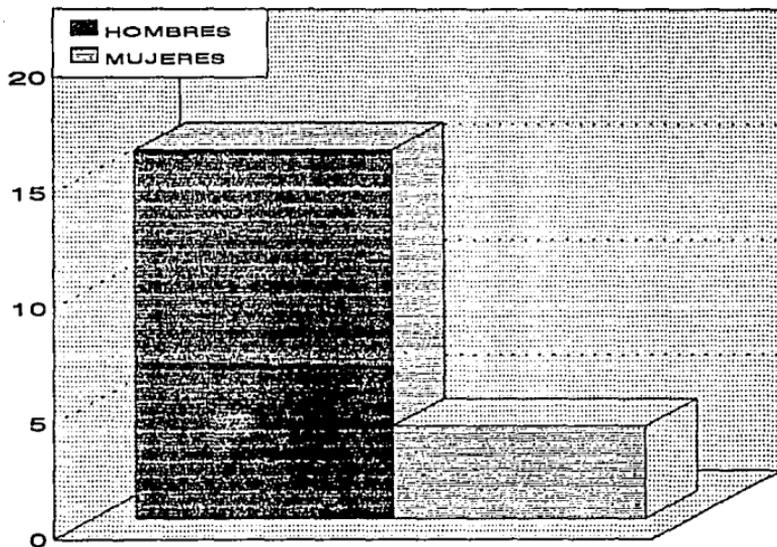
PARTIDO	1982	%	1988	%
PRI	5	100%	10	100%
FCRN			01	10%

FUENTE: *Diccionarios Biográficos de la Nación 1982 y 1989*

Cuadro 3

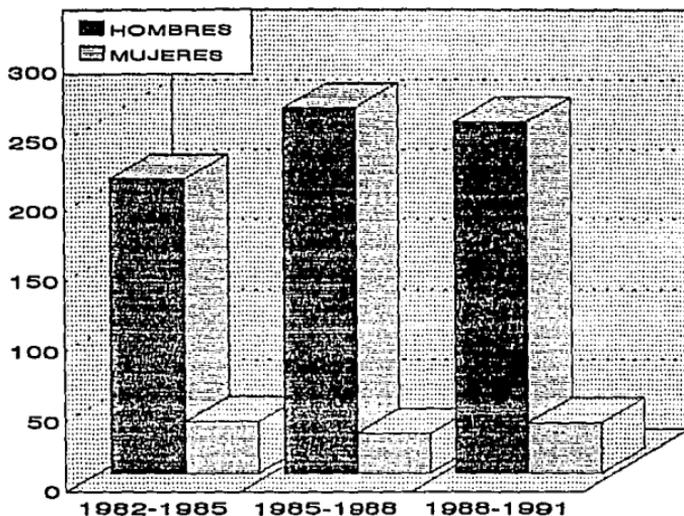


PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA
DIPUTADOS FEDERALES 1988-1991

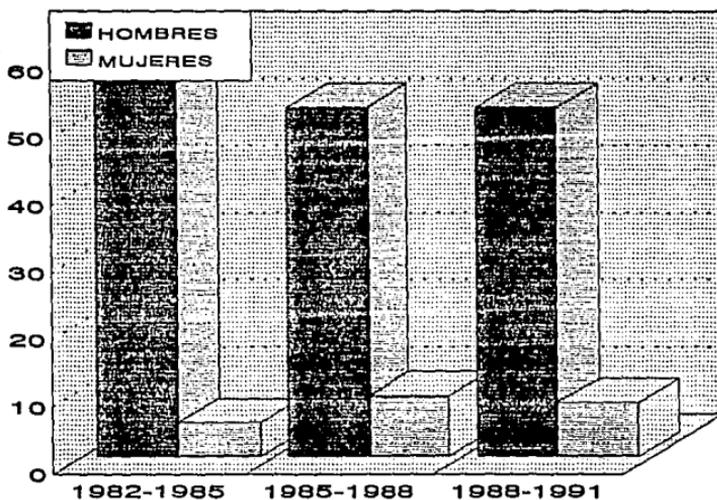


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIPUTADOS FEDERALES

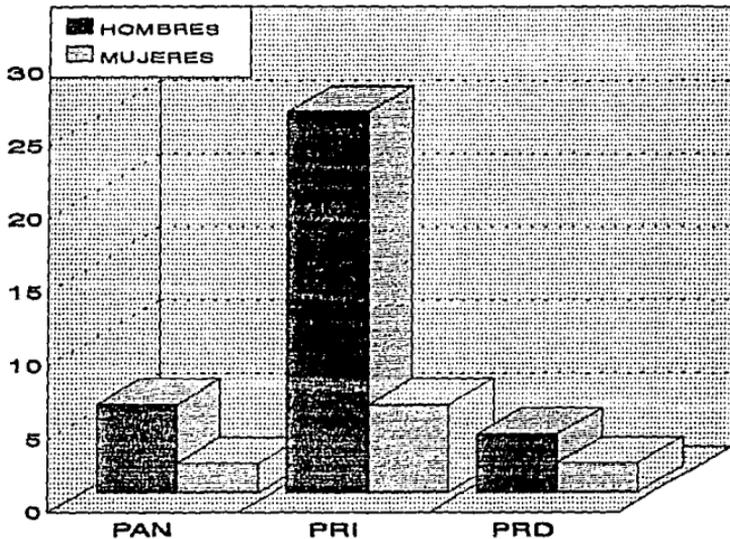


SENADORES



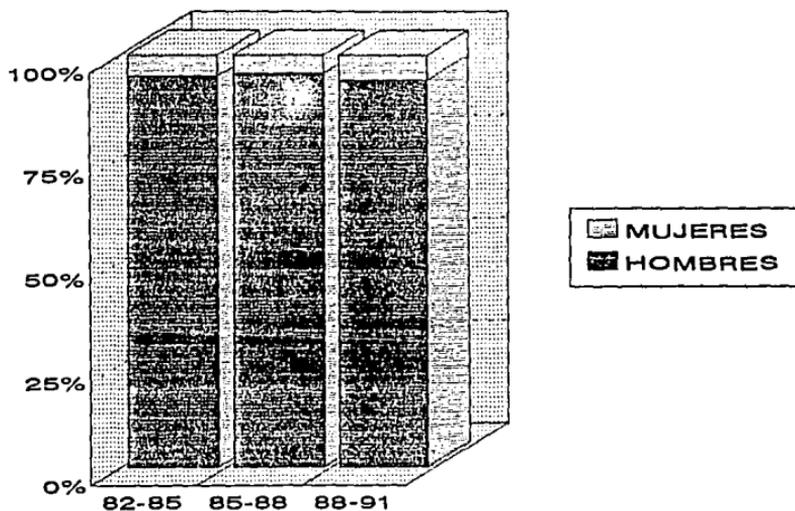
ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

DISTRITO FEDERAL 1988-1991

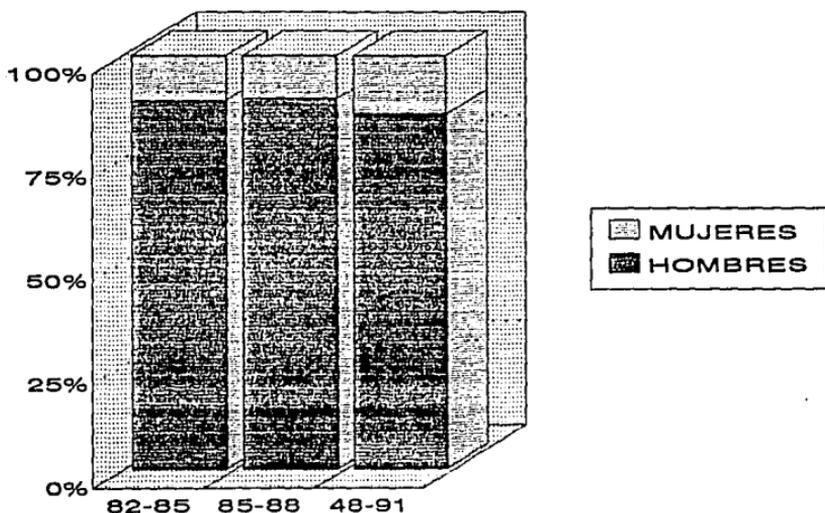


SERVIDORES PUBLICOS

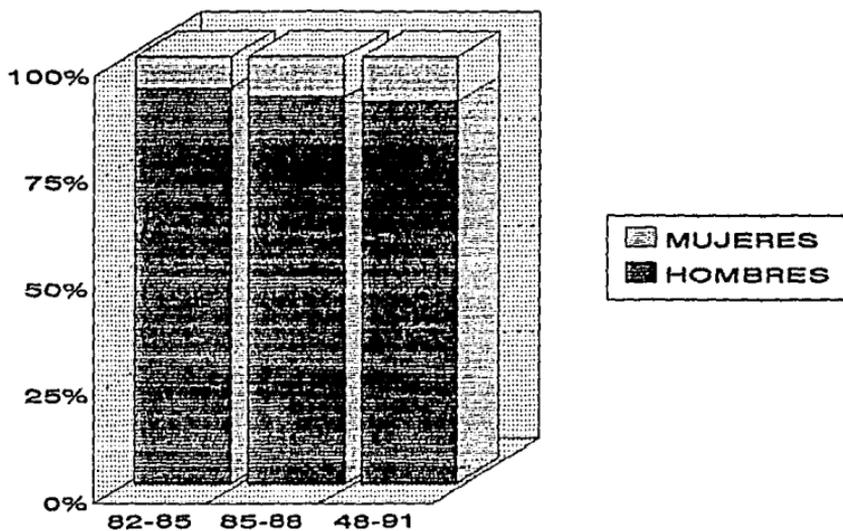
PODER EJECUTIVO



PODER LEGISLATIVO



PODER JUDICIAL



Doc. Biográfico de la Nación 1983, 87 y 89.